

2021EKO APIRILAREN 14KO BATZAR NAGUSIAREN

BATZAR-EGUNKARIA

DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE

FECHA 14 DE ABRIL DE 2021

ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	4
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, de los puntos primero y segundo del orden del día: “El impacto que ha tenido la COVID-19 en la violencia machista y las medidas a implementar.” y “Reforzar el sistema de atención y protección integral, para mujeres víctimas de violencias machistas, que brinde una respuesta integral, ágil y adecuada.”	4
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	5
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	6
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	8
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente	10
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea	11
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	13
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	14
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	14
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente	15
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “Consignaciones Nominativas a bienes de la Iglesia Católica.”	16
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón	17
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	18
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	21
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	23
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka	25
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón	26

- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	28
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	29
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	31
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	32
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: “Medidas para evitar agresiones y abusos sexuales a niños y niñas en el Deporte Escolar.”.....	33
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana	34
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	36
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	37
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	39
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Iturrioz Rementeria	40
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana	41
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	42
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	43
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	44
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Iturrioz Rementeria	45
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana	45
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto punto del orden del día: “La conciliación de la vida personal, familiar y laboral.”	46
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	46
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	48
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	49
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ildia Olangua..	51

- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Furundarena Olabariaga.....	52
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo	54
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor	55
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Gil Llanos	56
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Iardia Olangua..	57
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Furundarena Olabariaga.....	58
- Se levanta la Sesión.....	59

2021eko apirilaren 14ko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 14 de abril
de 2021 a las 09:00 horas.

Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-andreok. Egun on. Eskatuko neuskizue, mesedez, jesarlekuetan jartea Batzar Nagusiari hasierea emon behar deusagu-ta. Ahaldun Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkideak eta Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko dozuen herritar guztioi, egun on. Ondo etorriak, eta eskerrik asko gurekin egotearren.

Gai-zerrendan sartu baino lehen, ohar bat. Jakin eizue 4. puntua erretiratu izan dala. Beraz, Batzar Nagusiari hasierea emoteko, lehenengo eta bigarren puntuak batera eztabaidatuko doguz, eta honela dinoe.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jauna: Egun on. Efectivamente, tenemos dos puntos que se debatirán conjuntamente.

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2020/0002114](#))

Autor: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Asunto: El impacto que ha tenido la COVID-19 en la violencia machista y las medidas a implementar.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2020/0002114](#)),([R.E.11/E/2020/000281](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (104A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (104B)

Expediente: ([11/B/26/0001566](#))

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0000839](#))

Autor: Cabornero Alor, Eva María (EB)

Asunto: Reforzar el sistema de atención y protección integral, para mujeres víctimas de violencias machistas, que brinde una respuesta integral, ágil y adecuada.

Documento **Principal:**
([R.E.11/E/2021/0000839](#)),([R.E.11/E/2021/0001](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2020/0002114SE](#))

Egilea: Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

Gaia: COVID-19ak indarkeria matxistan izan duen eragina eta hartu beharreko neurriak

Dokumentu **Nagusia:**
([11/E/2020/0002114SE](#)),([11/E/2020/0002281SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (104A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (104B)

Espedientea: ([11/B/26/0001566](#))

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0000839SE](#))

Egilea: Cabornero Alor, Eva María (EB)

Gaia: Indarkeria matxista pairatzen dabenek emakumezkoen zuzendutako arreta- eta babes-sistemea, erantzun osotasunezkoa, arina eta egokia emoteko, sendotzea

Dokumentu **Nagusia:**
([11/E/2021/0000839SE](#)),([11/E/2021/0001017SE](#))

017)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (135A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (135B)

Expediente: [\(11/B/26/0002034\)](#)

)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (135A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (135B)

Espediente: [\(11/B/26/0002034\)](#)

Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearekin hasiko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko, eta egun on guztioi. Eta osasuna, askatasuna eta errepublikak. Gaurko gai-ordenean... Errepublika eguna da, ez dakit ohartu zareten, horregatik esan dut.

Gaurko zerrenda-gaien lehenengo bi puntuetan zorionez badirudi udal gobernuko bi taldeekin adostasun batera, adostasun zabal batera helduko gara gaurko plenoan. Orduan, nik uste dut eguna hasteko ez dela modu txarra.

Gaurkoan aurkezten genuen ekimen honetan, esaten genuen bizi garen aparteko une honetan osasun egoerak foku guztiak bereganatu dituela. Eta gure bizimoduan eragin handia izan duela krisi honek. Egoera zaurgarrian dauden pertsonak bereziki kaltetuak izan dira, horien artean indarkeria matxistaren biktimak.

Konfinamenduak, alde batetik, zerbitzuen prestazioen alterazio bat eragin zuen; eta, bestetik, ondorio psikologikoak eta bestelakoak eragin ditzake emakume eta haurrengan, haien prozesuak eten egin baitziren. Eta, aldi berean, etxean indarkeria mota eta adierazpen desberdinak jasan zituzten. Orain, uste dugu lehentasunezkoa dela jakitea indarkeria matxistari dagokionez nola eragiten dien krisi honek emakumeei. Eta, gainera, uste dugu litekeena dela indarkeria matxistak beste bazterkeria edo indarkeria elementu batzuekin elkar eragiten duen kasu konplexuagoei erantzuteko beharra areagotzea.

Krisi honetan, beste indarkeria mota batzuk areagotuko dira, hala nola ekonomikoa. Gogoan izan nahi dugu gaurkoan ere konfinamenduan, konfinamendu hilabeteetan Euskal Herrian 4 emakume erail zituztela. Gaurko egunean ere gogoan izan nahi genituen lau emakume horiek. Errealitate sozial hau oso larria da, denoi interpelatzen gaituena, eta ezin dugu beste aldera begiratu.

Erakundeok erantzukizun berezia dugu horretan. Horregatik, indarkeria matxistaren aurkako nazioarteko eguna zela-eta, azken finean proposamen hau urriaren 8an proposatu genuen, nazioarteko eguna hurbil genuela, egun horretan konpromiso zehatzak hartzeari begira proposamen edo ekimen hau aurkeztu genuen, eta Aldundiari eskatzen genizkion hiru puntu.

Lehenengoa, kolektibo feminista eta emakume taldeekin elkarlanean, azterlan bat egitea, ezagutzeko Covid krisiaren eragina, esan dugun bezala. Bigarren puntuan, txosten horretan edo azterlan horretan oinarrituta, emakumeei eta haien seme-alabei arreta egokia emateko beharrezkoak diren neurriak, programak, zerbitzuak martxan jartzea. Eta, azkenik, hirugarren puntuan eskatzen genuen 2021eko onartuta dagoen aurrekontu horretan murrizketak berdintasun-politikan ez aplikatzea.

Legegintzaldia hasi zenean, EH Bilduko batzarkide taldeak horrekin lotutako hiru konpromiso hartu genituen: lehenengoa izan zen perspektiba feminista gure praktika eta ekimen politikoetan txertatzea; bigarrena murrizketarik ez onartzea; eta hirugarrena indarkeria matxistari aurre egiteko neurriak hartzeko akordio zabalak bilatuko genituela.

Konpromiso horiek hartu genituen eta legegintzaldiaren ekuadorrean, hurbiltzen ari garela, esan dezaket konpromiso horiek bete ditugula. Aurkeztu ditugun ekimenetan saiatu gara beti akordio zabal horiek lortzen, eta esan beharra dago Gobernuak ordezkatzeko duten Eusko Alderdi Jeltzalea eta Alderdi Sozialista alderdietako ordezkariak diren emakumeen jarrera ere, akordio zabal horiek lortzeko akordioa erraztu dutela. Hori ere aitortu behar da eta baloreari jarri behar da.

Decía que hemos tratado, y hemos logrado, además, alcanzar acuerdos amplios para mejorar la respuesta a las violencias machistas. Y como decía, los acuerdos hay que ponerlos en valor. Decíamos en la propuesta que hacíamos, que era importante realizar un estudio sobre el impacto de la Covid en las mujeres, para diseñar acciones y programas de atención, prevención y reparación. Y sabemos que, en toda negociación, además lo hemos visto más de una vez en esta Cámara, todas debemos de ceder, y que hay que hacer algunas concesiones. Y en esta negociación también hemos vuelto a hacer una, que para nosotras es muy importante, y que ya viene a ser reiterativa en otros Departamentos o en otros debates, no solo con temas de igualdad. Y es el de la participación de los agentes sociales. Y en esta iniciativa a nosotras nos hubiese gustado que la dirección de la realización de este estudio del impacto del Covid hubiera sido desde abajo hacia arriba de una manera más horizontal, contando con el movimiento feminista y otros agentes sociales. No ha podido ser así, pero sí que tenemos la esperanza, y además creemos que el talante, como ya he dicho, de las representantes del Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, nos lo han demostrado, que podríamos seguir profundizando para abrir canales de comunicación y de trabajo en común con esos otros agentes sociales, como decía.

Hemos conseguido que ese estudio se presente, se comparta también en el Consejo de Participación de las mujeres, en ese grupo de trabajo específico para el tema del Covid. Nos gustaría también, como ya hemos trasladado tanto al PSOE como al PNV, que siguiéramos profundizando para hacer más participativo ese estudio, tanto su análisis como las consiguientes acciones y planes. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Jarraian, ekimena aurkeztu dauen beste taldearen txanda da. Beraz, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi.

Nosotras también presentamos una iniciativa en la misma línea que la que ha presentado la proponente que me ha precedido. Y es que es la importancia que tiene el aprobar y el sacar adelante iniciativas, todas que van en la línea de apoyar y reforzar, estudiar, analizar y seguir avanzando en violencias machistas, es algo que para muchas mujeres es cuestión de vida y muerte.

Nosotras hoy planteamos para su debate una iniciativa, con la cual hemos llegado finalmente a un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista. Iniciativa que tiene como objeto mejorar la atención y protección a todas las mujeres, y sus menores a cargo, víctimas de violencias machistas, porque las medidas que se han ido adoptando como consecuencia del Estado de Alarma han evidenciado aún más las diferencias en

los niveles de atención y protección que reciben las mujeres víctimas de violencias machistas, sus hijos e hijas, dependiendo del lugar de residencia. Diferencias que se agudizan aún más en los municipios de menor tamaño y de ámbito más rural, tal y como señala el “Informe de identificación de necesidades y obstáculos” que realizó Emakunde con la colaboración de la Diputación Foral de Bizkaia.

En este informe se narran diversas experiencias y situaciones que, sinceramente, pienso que es interesante y es importante que escuchemos algunas de ellas, para entender la trascendencia de lo que estamos tratando en iniciativas como ésta o como la que ha presentado la señora Duque.

En este informe podemos encontrar relatos como el de una mujer que nos cuenta cómo la trabajadora social, lejos de darle información y derivarle a algún recurso especializado, le quitó peso a la situación que estaba sufriendo. Y dice así: “fui a la técnica de igualdad del pueblo, ella me escuchó, me remitió a la trabajadora social, estuve con ella, pero a cada cosa que le comentaba le quitaba peso. Luego empezó a hablarme de su relación de pareja, me recomendó hacerle una cena con velitas a mi pareja, e intentar una noche de romance.”

Otra mujer de 56 años relata cómo su hija acudió a los Servicios Sociales en busca de ayuda para su madre, y cómo la trabajadora social, en una falta de diligencia evidente, no le prestó la ayuda que precisaba, al no haber sido la madre la que solicitaba esta ayuda. Dice así; “mi hija con 14 años fue donde la asistente social, a decir que su padre le pegaba, y que también pegaba a su madre. Claro, yo bajé y le mentí, le dije ¿tú crees que yo voy a dejarme pegar por mi marido? La trabajadora social ni investigó ni indagó nada más, lo dejó tal cual. Es que ella la veía en el trabajo, y en el trabajo esta mujer era otra persona.”

Otras mujeres denuncian también la falta de implicación de su entorno familiar y vecinal. Esto viene derivado del arraigo que aún existe en algunas zonas, sobre todo en las rurales de considerar la violencia machista como un asunto privado, lo cual se asienta en la visión familista que empuja las mujeres a mantener la pareja, la unidad de la familia, y según la cual la ruptura de la relación violenta es considerada como un fracaso.

Las mujeres que vivimos en localidades pequeñas también tenemos que hacer frente al qué dirán. Miren ustedes. Solo voy a dar un dato, solo entre 5 y el 7% de las denuncias por violencia machistas parten del entorno de las víctimas. En ese sentido, una mujer de 63 años describe el contraste entre el interés del vecindario por escuchar detrás de la puerta y la falta de implicación social frente de esta violencia. Resulta muy interesante su reflexión, sobre el posible impacto en el agresor de saber quién escucha, pero no interviene, ni apoya, ni denuncia.

Situación y experiencias de desamparo que a día de hoy se están dando en diferentes puntos de nuestro territorio. Todas las mujeres víctimas de violencias machistas, junto a sus hijos e hijas, deben contar con las mismas garantías en materia de asistencia, recursos y protección, como viene recogido en la Ley 27/2003 de julio. Sin embargo, esto no se materializa siempre, y principalmente esto ocurre porque la coordinación interinstitucional no siempre es homogénea, lo que provoca que algunos municipios no estén brindando ni una atención ni una protección correcta, y mucho menos integral, con el riesgo que esto conlleva para las mujeres víctimas y menores a su cargo. Y porque tal y como indica el informe que les he comentado, se detecta poca empatía y comprensión por parte de algunas personas con las que tienen ese primer contacto en la institución más cercana, o los centros de base; al igual que la poca implicación de las personas del entorno familiar y vecinal de las mujeres víctimas de violencias machistas que residen en municipios de ámbito más rural, y normalmente suelen ser más pequeños.

Es necesario reforzar y actualizar la formación en materia de violencias machistas, incluso la detección de las mismas por parte de las personas profesionales que están en primera línea, para asesorar, informar y apoyar a las mujeres víctimas. Esas mujeres que toman esa difícil decisión de poner en marcha la maquinaria para poner fin a la situación de violencia que pueden estar sufriendo.

Por tanto, para corregir o evitar situaciones como las que he descrito, presentamos esta iniciativa con 3 puntos claves para acometer: una es la necesidad de profundizar en la cualificación de las y los profesionales que se dedican a la intervención en el ámbito de violencias machistas, y mejorar la atención a víctimas y supervivientes.

Otra sería la necesidad de reforzar y mejorar la coordinación interinstitucional en el seno de Eudel, para mejorar la atención y protección a estas mujeres víctimas y supervivientes, sus menores a cargo.

Y la necesidad de impulsar acciones para informar, sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de apoyar o denunciar aquellos casos de violencia machista de los que podamos tener constancia.

Por último, agradecer las aportaciones realizadas, y animar al resto de grupos a que se sumen y apoyen esta iniciativa, para dar un paso más para mejorar la respuesta, la protección y la atención que necesitan tantas y tantas mujeres, niños y niñas, víctimas de estas violencias. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Cabornero Alor andrea. Jarraian, zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txanda. Beraz, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko presidenta andrea, egun on guztioi. Una vez más tratamos en estas Juntas Generales un asunto que tiene que ver con la mayor de las desigualdades, la que nace de la cultura machista que se cree legitimada para ejercer la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo. Y lo he dicho más veces en esta tribuna. Para los y las socialistas, la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental, nuclear, sobre el que construir la sociedad que queremos. Y una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura, y libre de violencia, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que la sufren, así como sus hijos e hijas.

Y para conseguirlo, hay que generar y ofrecer instrumentos, recursos y políticas que lo hagan posible. Hoy tenemos aquí dos iniciativas, dos Propositiones No de Norma, con las que podemos avanzar. Compartimos sus razones y preocupaciones. Compartimos la empatía absoluta con las víctimas de violencia machista, y compartimos la necesidad de buscar las mejores respuestas para hacer frente a esta lacra, ayudando a las víctimas, y evitando agravar su dolor y sufrimiento. Y como compartimos estos objetivos, dialogando entre todas, hemos sido capaces de llegar a un buen acuerdo de transacción.

En primer lugar, con la iniciativa de EH Bildu, que nos solicitaba que, de forma participada con el movimiento feminista se analizaran los efectos de la crisis del Covid en las mujeres y la violencia que sufren. Y es que es evidente que el confinamiento, que ha sido imprescindible para combatir el virus, en muchos casos desgraciadamente lo que ha hecho ha sido a encerrar a las víctimas del maltrato con sus maltratadores. Y por eso ha habido mujeres que se han enfrentado a una doble pandemia: la del virus y la de la violencia machista, obligadas a convivir durante 24 horas al día con su mayor enemigo, y sin la posibilidad de que esa convivencia malsana pudiera ser interrumpida, o con posibilidades muy limitadas para salir de

sus hogares y buscar ayuda social o institucional. De hecho, los datos nos dicen que las denuncias por violencia contra las mujeres durante este periodo descendieron en un 18 %. Pero a la vez que disminuían las denuncias, aumentaban las consultas telefónicas en un 10,50%, y la solicitud de atención psicológica ha ido creciendo exponencialmente y más a medida que nos alejábamos de la fase de confinamiento. Y esto viene a confirmar lo que nos decían los expertos, que la violencia ha tenido una dinámica en el periodo de confinamiento, y otra distinta en el periodo de post confinamiento. Algo que hay que tener en cuenta para comprender mejor lo que ha pasado, y lo que está pasando. Es decir, si sabemos por las experiencias anteriores que en situaciones de crisis el estrés social aumenta considerablemente, y con él aumentan y mucho los casos de violencia, no podemos equivocarnos y pensar que el descenso de las denuncias tiene que ver con una disminución de las situaciones de violencia, sino por desgracia con un aumento de su invisibilidad.

Por eso, tomando la experiencia, y tomando también lo que nos pueden decir los expertos, sabemos que hay cosas que todavía se pueden agravar más. Y una de las cosas que se puede agravar más es que la inestabilidad económica creada por esta crisis puede generar en el agresor una sensación de pérdida de poder que podría aumentar la frecuencia y la severidad de la violencia dentro del hogar. Conclusión: más violencia, y como ya está sucediendo, más solicitudes de atención. Por eso las distintas administraciones tenemos la obligación de adaptar nuestras respuestas a estas circunstancias, innovando en los canales de ayuda y de atención. Y tenemos que ser también capaces de generar nuevas herramientas desde el ámbito del conocimiento y la investigación, para ayudarnos a comprender mejor lo que estamos viviendo, y adaptar y reorientar, como decía anteriormente, nuestras políticas a todo esto.

Y es por eso, que en la transacción que hemos acordado lo que propone es realizar un estudio, para que por un lado analicemos los efectos del Covid en las mujeres y las nuevas formas que han podido adoptar la violencia; y por otro, hacer las recomendaciones necesarias para diseñar acciones adecuadas de prevención, atención y reparación. Estudio que se trasladará para su conocimiento y análisis, como ha dicho anteriormente la señora Duque, al grupo de trabajo que se ha creado dentro del Consejo de Participación de las mujeres de Bizkaia, para analizar los impactos del Covid. Algo que nos parece no solo oportuno, sino que nos parece además muy enriquecedor.

La segunda de las iniciativas nos propone mejorar la formación de nuestros profesionales, la coordinación interinstitucional y los instrumentos de información y sensibilización, poniendo especial atención en aquellos núcleos más pequeños o núcleos rurales. Y también hay una coincidencia absoluta con estos objetivos.

De hecho, la Diputación Foral de Bizkaia y el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad lleva más de 30 años dedicándose a atender a las víctimas de violencia machista, posibilitando salidas empoderantes para estas mujeres. Por eso también hemos llegado a un acuerdo que nos permita seguir profundizando precisamente en estas cuestiones.

Como todos ustedes conocen, existen instrumentos como el Tartekari Sarea, que es un programa pionero en España que aúna el tejido asociativo y los profesionales especializados, desarrollando una labor de presencia a pie de calle, para sensibilizar, detectar y brindar apoyos inmediatos a las mujeres que sufren la violencia. Y uno de los componentes de este programa es, precisamente, la formación. Formación dirigida a la sociedad, pero también cualificación de las personas y asociaciones colaboradoras a través de estos cursos especializados.

Otro ejemplo pueden ser los programas que tiene Emakunde, que son de una alta especialización, y en los que participa la Diputación Foral de Bizkaia y también los

ayuntamientos. Además, dentro del plan de formación y cualificación del personal y profesionales de la Dirección de Inclusión Social, está previsto para este ejercicio también realizar un aula de formación que incorpore precisamente el enfoque de género en la atención a quienes sufren la violencia machista. En el ámbito de la coordinación, es evidente que en este ámbito hay materias concurrentes entre las distintas administraciones, y por eso el conjunto de las administraciones vascas suscribieron un acuerdo en el 2009, que es el segundo acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de la violencia, que posibilita que desde los distintos niveles competenciales y los diferentes ámbitos institucionales, alineemos las políticas, los objetivos y las actuaciones con vistas a reforzar y ofrecer en conjunto respuestas más integrales y complementarias, cada una en su propio marco de competencia. Y también en Eudel se viene realizando un trabajo que habrá que intensificar y mejorar. Y en cuanto a la sensibilización también, que nos pedía la proponente de esta iniciativa, decir que la Diputación Foral de Bizkaia impulsa acciones de información, denuncia y sensibilización, ya sea a través del Observatorio de Violencia Machista, ya sea a través de la sensibilización que se hace a través de los premios Zirgari, o de las campañas que se hacen en torno al 25N, o a través del Decreto subvencional.

Y termino. Me parece que es una muy buena noticia que, aun pensando de formas diferentes, seamos capaces de llegar a acuerdos, con propuestas para avanzar en el camino de la igualdad. Muchas gracias, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López de la Fuente jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi. Antes de empezar, como no podía ser de otra manera, recuerdo a las mujeres que han sido asesinadas por la violencia machista, y solidaridad y apoyo a todas las que han sufrido y sufren la crudeza de la violencia machista en todas sus expresiones.

Debatimos dos Proposiciones No de Norma, una de ellas presentada por el grupo juntero Euskal Herria Bildu, sobre el impacto que ha tenido la Covid-19 en la violencia machista y las medidas implementadas. Y, por otro lado, la del grupo juntero Elkarrekin Bizkaia, relativa a reforzar el sistema de atención y protección integral para mujeres víctima de violencia machista, que brinde una respuesta integral, ágil y adecuada.

La justificación de estas Proposiciones, parte de este momento excepcional que hemos vivido el pasado año con el confinamiento. Un confinamiento derivado de la situación sanitaria, una situación que ha acaparado y acapara todos los focos, y ha afectado y afecta mucho a nuestro modo de vida. Y desde nuestro grupo somos conscientes que las personas en situación de vulnerabilidad han resultado especialmente afectadas en esta pandemia y entre ellas las víctimas de violencia machista.

Como se indicó en la declaración de Eudel para el 25 de noviembre con motivo del Día por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la pandemia de la Covid-19 apuesto nuestras vidas y comunidades en jaque, desafiando seriamente la salud, la seguridad y el bienestar de todas las personas y la vida en comunidad. Está cambiando nuestra forma de entender y estar en el mundo. El confinamiento, las restricciones de movimiento y la limitación de las relaciones, han destapado con toda su crudeza las situaciones de extrema vulnerabilidad de las mujeres que están enfrentando violencia machista en sus diferentes formas.

Desde nuestro grupo queremos poner en valor la labor de la Diputación en este contexto de pandemia. La situación de las mujeres en el escenario de pandemia,

confinamiento y situación posterior al confinamiento se configura como una cuestión fundamental para el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación de Bizkaia, plasmándose en diversas acciones vinculadas directamente con conocimiento, análisis e interpretación de esta realidad. Además, no solo no se recorta, sino que el presupuesto para 2021 en igualdad crece un 32,62%, presupuesto puesto al servicio de la consecución de la igualdad y en el que la lucha contra la violencia machista es claramente una prioridad.

Se refuerza la apuesta Foral por erradicar la violencia machista, tanto en su vertiente de protección como de empoderamiento de víctimas y supervivientes. Tras la presentación de varias enmiendas por parte del grupo Socialistas Vascos y Euzko Abertzaleak a las dos Proposiciones, hemos llegado a un acuerdo en forma de enmienda transaccional con los grupos proponentes. En la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu, nos hemos puesto de acuerdo en instar a la Diputación de Bizkaia a presentar, en el plazo máximo de seis meses, un estudio sobre el impacto de la crisis de la Covid-19 en las mujeres y las nuevas formas que ha podido adoptar la violencia machista, con recomendaciones para diseñar acciones adecuadas de atención, prevención y reparación. Una vez finalizada dicha investigación, se le dará traslado para su conocimiento y análisis al grupo de trabajo que se encarga del estudio específicamente del Covid-19 creado en el seno del Consejo de Participación de las mujeres de Bizkaia. Estudio, análisis y participación.

En cuanto a la enmienda presentada por Elkarrekin Bizkaia, hemos acordado una enmienda transaccional en la que instamos a la Diputación Foral de Bizkaia a profundizar en la cualificación de los profesionales al servicio de la Administración foral, o servicios convenidos o contratados, para erradicar violencia machista y mejorar la atención a víctimas y supervivientes. Asimismo, animamos al conjunto de los ayuntamientos de Bizkaia a trabajar en esa senda para reforzar la formación de las y los profesionales que se dedican a la intervención en este ámbito. Al conjunto de las instituciones vascas en el seno de Eudel, instamos a reforzar la colaboración y coordinación en aras a mejorar la atención y protección de las víctimas de violencia machista y supervivientes. Y, por último, instamos también a la Diputación Foral de Bizkaia a impulsar acciones de información, denuncia, sensibilización ciudadana sobre la violencia machista. Cualificación, formación, colaboración e información.

Por todo lo dicho y como he mencionado, estas enmiendas transaccionales sirven, por un lado, para reforzar el sistema de atención y protección integral para mujeres víctimas de violencia machista, que brinde una respuesta integral, ágil y adecuada a través de la cualificación, formación, colaboración e información. Y, por otro lado, sirven para hacer estudios en torno a la violencia machista, con el que aprender, para luego diseñar acciones adecuadas de atención, prevención y reparación. La erradicación de la violencia machista es y tiene que ser siempre el primer objetivo de estas Juntas y de esta sociedad. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López de la Fuente jauna. Eta Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Desde el Partido Popular. vamos a aprobar estas dos propuestas, una vez que han sido transaccionadas, en un caso entre el Partido Socialista, el PNV y EH Bildu, y en el otro caso con Elkarrekin Podemos, porque entendemos que son dos propuestas coherentes, y, además, son compatibles en día de hoy.

En el primer caso se habla de un estudio, sobre el caso debido durante la época de la pandemia. Un estudio que se tendrá que entregar en 6 meses. Nos parece correcto, que hay que analizar lo que ha pasado. Ya se ha comentado lo que ha podido suceder, lo que los

expertos han analizado, lo que ha podido suceder en la pandemia, donde la distancia social no se respetaba en los domicilios, y las parejas donde una persona maltrata a la otra han tenido que convivir en un espacio muy reducido, y eso ha tenido que ser durísimo. El confinamiento se ha convertido en muchos casos en aislamiento y ha impedido a muchas mujeres denunciar el maltrato al que estaban siendo sometidas.

Asimismo, también hay estudios que analizan que la pandemia ha supuesto la eliminación de mucho trabajo sumergido, mucho precario, temporal, que desgraciadamente es desempeñado por mujeres, y esa falta de recursos económicos a la que se han visto sometidos también por la pérdida de esos empleos, es un handicap a la hora de presentar denuncias, porque si no tienes independencia económica está claro que es imposible. Yo creo que un análisis es coherente, es oportuno y es importante realizarlo, y un estudio que sirva para avanzar, para analizar lo que ha pasado y avanzar en el futuro, por si tenemos problemas parecidos. Lo que entiendo, lo contrario que ha sucedido en el área de Bienestar Social, donde los estudios que se han hecho sobre las residencias estamos viendo que no sirven para nada, para avanzar en un futuro mejor para todos nuestros mayores.

La segunda de las propuestas habla ya de reforzar el sistema de atención y protección integral. Hablamos ya del futuro, y como digo, es importantísimo lo que se plantea en esta propuesta. En primer lugar, se habla de profundizar en la cualificación de los profesionales. Qué triste lo que ha comentado la compañera Begoña Gil sobre ese problema. No, ha sido la de Elkarrekin Podemos, perdona. Sobre esa asistenta social con falta de formación, que es incapaz de informar a una mujer de los derechos que tiene, y que tiene que rechazar cualquier tipo de violencia. Es una pena ese relato, y eso demuestra que efectivamente muchos de nuestros profesionales no están cualificados, o no están formados para hacer su trabajo en distintos aspectos. Es importantísima la formación, profundizar en la formación.

También es muy importante el segundo punto del acuerdo que se ha llegado, sobre la colaboración entre las distintas instituciones, en el seno de Eudel. Es importantísimo que se coordinen y se relacionen las instituciones. Fíjense ustedes, hay un tema fundamental, que los abogados que nos dedicamos al tema de la familia conocemos, se producen muchísimos casos de violencia machista verbal y física también en el intercambio de los menores, cuando hay una situación conflictiva para intercambio de menores. Y sin embargo estamos escasos de puntos de encuentro. No hay, por ejemplo, un punto de encuentro para la comarca de Uribe Kosta, para el partido judicial de Getxo, y se tienen que trasladar a intercambiar los niños cuando hay conflictos, y si hay sitio, porque están todos saturados, a comarcas como Barakaldo, Portugalete, Santurce, entonces se producen multitud de conflictos en esos temas, y sin embargo las instituciones no están dando una respuesta. Es una institución conjunta, porque la competencia es el Gobierno Vasco, los locales los suele poner el Ayuntamiento y la Diputación es la que implanta el sistema de puntos de encuentro. Y, sin embargo, hay zonas en las que cualquier abogado que se dedica a la familia conoce, los continuos problemas que se producen en el intercambio familiar. Eso sería un buen campo de trabajo para reforzar ese sistema de atención y protección integral.

Y el último punto del que hablan ustedes de la formación, información denuncias y sensibilización. Impulsar acciones me parece correcta. Añadiría yo una última de formación, formación a los menores, a los menores en los colegios porque es muy triste que en muchos casos de violencia machista se produzcan con gente de 20 a 30 años, lo vemos en los Juzgados de Guardia, que asumen unos roles que no se tienen que asumir. Entonces, yo creo que la formación en los institutos, en los colegios, debe ser desde muy temprana edad, y hay que formar también a los profesores para que enseñen y limiten a los chavales que ven a su alrededor por las acciones de violencia que están cometiendo a diario cerca de su entorno.

Por tanto, yo creo que las propuestas, como digo, una de pasado y otra de futuro, son buenas son complementarias, y ojalá aprendamos de ellas y podamos mejorar todo el sistema de protección a las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecoechea jauna. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Zorionak, ze badirudi bi ekimen hauek aho batez onartuko ditugula, eta nik uste dut pozik egoteko modukoa dela goiz hau bi akordio hauekin hastea. Espero dut hurrengoetan, batez ere adingabekoen abusuen kontrako ekimen horretan ere, aho batez onartzea ekimena, ze uste dugu, lehen esan dudan bezala, horrelako gaietan konpromiso zabalak lortzea funtsezkoa dela.

Nik lehen esan dut eztabaida batean edo negoziaketa batean beti geratzen direla gauza batzuk, *pelos en la gatera* esaten den bezala erderaz, eta negoziaketa honetan, guk nahi izan dugun bezala, ez da planteatu izan, batez ere parte-hartzearen inguruan dagokionari.

Pero creemos que ya hay un trabajo recorrido. Como decía antes, esta propuesta la presentábamos hace ya más de 6 meses, por lo que se nos comentaba también, ya hay avanzada cierta parte de este estudio, de este trabajo. Al fin y al cabo, ese grupo específico del Consejo de Participación de mujeres ya ha echado a andar, ya se ha reunido, y ya hay un trabajo hecho. El propio movimiento feminista de Euskal Herria, en marzo, nos hacía una interpelación amplia a todos los sectores sindicales, políticos, para participar de una mesa de reflexión en torno, principalmente, a los cuidados. Y también en ese marco, en el que lamentablemente algunas organizaciones políticas y sindicales no participaron, se produjo un trabajo de diagnóstico, una foto de la situación que la Covid está produciendo en las vidas de las mujeres, y también hacían una serie de propuestas. Es curioso, yo con la señora Gil compartí este documento, porque me parecía interesante. Y me parece también importante que una vez que se haga esa presentación a ese grupo de trabajo del Consejo de Participación de mujeres, podamos también llevar allí donde los partidos tenemos presencia, que es en la Comisión de Igualdad, este mismo trabajo, y compartirlo también. Por eso he dicho que tenemos la esperanza de seguir profundizando en esos caminos de comunicación y de trabajo en común. Tenemos la esperanza, y así se lo hicimos saber a los grupos que ostentan el Gobierno, en que este documento, que esperamos que vea la luz antes de 6 meses como ya he dicho, porque ya en teoría hay un recorrido, podamos también compartirlo, analizarlo, trabajarlo, de manera conjunta en esa Comisión de Igualdad en la que participamos todos los grupos políticos, e invitar también a la coordinadora del movimiento feminista de Euskal Herria, que ha hecho este trabajo que he traído aquí, y curiosamente os quiero leer algunas líneas. No voy a leer todo el el tocho, pero me parecía interesante lanzar una reflexión, dejar aquí una reflexión.

En este documento hacían, además del pronóstico como ya he dicho, hacían algunas propuestas en torno a la violencia machista. El primero de ellos es activar espacios de trabajo interinstitucional para asegurar que los servicios se adecuen a la situación del Covid de manera coordinada. Piden también adecuar los servicios sociales de base, a través de medios telefónicos, chats telefónicos, cuando estábamos en mitad del confinamiento se pedía eso. Se pide también activar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a mujeres en los casos en los que se tenga constancia de una situación de violencia machista. También hacían diferentes propuestas, hay un montón, en relación a la violencia racista, como la regulación de todas las personas migrantes en situación administrativa irregular, poner a disposición de estas personas migrantes y racializadas teléfonos de información y asesoramiento. Y todas estas medidas, que ellas planteaban en este informe, o muchas de ellas, coinciden con las que ese grupo de trabajo específico en el Consejo de Participación de mujeres ha lanzado, ha dejado recogido en sus

primeras reuniones. Por lo tanto, creemos que hay un campo amplio para la confluencia, para poder trabajar en común en los entes más institucionales, o en los sujetos más institucionalizados. Pero también entre los agentes sociales o movimientos feministas. Por lo tanto, dejamos aquí esa invitación para que esta propuesta que hemos acordado hoy, que se va a aprobar hoy, siga teniendo un recorrido y podamos seguir trabajando y debatiéndola, como ya he dicho, en la Comisión de Igualdad. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko berriro. Egun on berriro. En primer lugar, compartir las palabras de Izaskun, de la señora Duque. Creo que es una buena noticia. Parece que en estos ámbitos nos es más fácil llegar a acuerdos. Y agradecer el apoyo que se ha expresado desde los otros grupos de esta Cámara.

Los relatos y experiencias que he descrito, que vienen en el informe, ponen en relieve algunas carencias, y la falta de preparación adecuada, en términos de errores y enfoques, en este tipo de servicio. Precisamente por este motivo, mi grupo considera fundamental seguir dando pasos para mejorar la atención, protección y dar una respuesta adecuada a todas estas mujeres, sus hijos e hijas.

Con la aprobación de iniciativas como esta, estamos incidiendo en 3 puntos claves, como les he comentado anteriormente, para el recorrido de la salida de la violencia para las mujeres víctimas de violencias machistas y sus hijos e hijas. Estas mujeres que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, por encontrar esas barreras adicionales que anteriormente les he expuesto. Y hoy sacamos adelante esta Proposición no de Norma transaccionada, y debo de confesar que mi grupo como Elkarrekin Podemos-IU estamos contentas, que no satisfechas, porque pensamos que aún queda mucho trabajo y hay que corregir todavía muchas cosas, quedan muchos pasos que dar, pasos que cuanto más largos y más firmes sean va a ser mejor, porque el camino a recorrer todavía es muy largo, y para conseguir eliminar y proteger a las mujeres de todo signo de desigualdad y de violencias machistas hay que seguir avanzando con iniciativas como las que hoy vamos a aprobar entre todos y todas. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Cabornero Alor andrea. Eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko berriro. Antes de poner en valor el acuerdo, que yo creo que es importante, si me gustaría hacer alguna matización sobre cosas que se han dicho aquí. Coincido, señora Cabornero, con usted en el objetivo que persigue la iniciativa, y creo que es compartido por todos los grupos políticos, de reforzar las políticas de prevención, atención y reparación a las víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas.

Pero tengo que decir que del informe del que usted está hablando es un informe que hizo la Diputación en el año 2015. Informe que relata, yo creo es un informe, una investigación cualitativa, que venía a contar, a acercarnos a las realidades de la violencia en los núcleos pequeños, en los núcleos rurales, y cuya conclusión más significativa era probablemente que esa violencia en esos núcleos estaba más invisibilizada o silenciada, y había más presión social o familiar para romper el círculo de la violencia por parte de las mujeres. Y usted ha

relatado varios de los testimonios que contenía la investigación, que son ciertos, y que nos ponen a todas las pilas, diríamos así comúnmente, para seguir trabajando y mejorando los procesos.

Pero junto con esos relatos que usted ha contado, había otros relatos de otras mujeres, que contaban la dureza de la violencia, pero contaban también el acompañamiento de los Servicios Sociales de base en sus pueblos que han sido claves para romper el círculo de la violencia. Y digo esto, porque podemos dejar impresiones en la ciudadanía si no lo contextualizamos. Es cierto, nos queda mucho por mejorar, tenemos que coordinarnos mejor, tenemos que ser más efectivos, tenemos que ser más complementarios, cada uno desde las competencias que tenemos, tenemos que ejercer las competencias. Y hay que reclamar que las ejerzan todos los niveles: el nivel local, el nivel foral y el nivel autonómico.

Pero hay que darse cuenta, que yo creo que en este campo hemos avanzado muchísimo, y todos los cambios no van a venir ni de la producción legislativa, ni de las políticas que pongamos en marcha las instituciones. Porque realmente el problema de fondo de la violencia es la profunda desigualdad que sufrimos en esta sociedad. Sociedad, como decía la señora Laespada en el Pleno anterior, cuando se le preguntaba precisamente por las políticas de conciliación, que tiene una base. Los valores patriarcales son la base, al final, de la desigualdad. Es la raíz de la desigualdad que sufrimos las mujeres, y para eso tenemos que producir cambios sociales, y los cambios tienen que venir de la mano de todos, del conjunto de la sociedad.

Antes de que se me acabe el tiempo, quería poner evidentemente en valor el acuerdo alcanzado por todas las formaciones políticas, porque yo creo que eso nos permite avanzar hacia una sociedad libre de violencia hacia las mujeres. Y el acuerdo de hoy nos hace más fuerte, como nos hace más fuerte, y retomo aquí unas palabras de la señora Duque cuando en su iniciativa pedía que no hubiera recortes en esta materia. Voy a decir aquí que nos hace más fuertes el que por ejemplo la Dirección de Igualdad en este presupuesto haya crecido un 32,50%, como nos hace más fuerte que esta institución, la Diputación Foral de Bizkaia, destine el 1% a las políticas de igualdad de su presupuesto global. Ojalá otras instituciones siguieran ese ejemplo. Y también nos hace más fuerte el diálogo y la colaboración entre todos.

Cómo no, voy a recoger el guante de que el informe, cuando se finalice por parte del Departamento, de los investigadores, no sea solo llevado al Consejo, sino al seno de la Comisión para que los grupos políticos podamos debatir, y podamos debatir también con la presencia que podemos hablarlo de miembros de ese Consejo que nos pueden venir a contar sus experiencias. Yo creo que hay camino por delante para recorrer y hay voluntad de colaboración.

Y es evidente que todo esto, el combate contra la violencia se hace desde la voluntad, de las políticas, del diálogo y desde los recursos. Y desde luego, y ahora le toca el turno al señor Andrade, que me ha gustado muchísimo esa reflexión que ha hecho sobre la importancia de la educación. Y le diré que precisamente esto no se hace poniendo al frente de Consejerías de Educación a personas que niegan la violencia de género, o que, bajo la falacia de la libre elección de los padres, eso que se llama el *pin parental*, impida la transmisión de valores como la igualdad, el respeto, la tolerancia a nuestros jóvenes. Y eso está ocurriendo en este País. Por lo tanto, le diría que alguno se lo tiene que mirar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Gil Llanos andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López de la Fuente jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea. Estamos de acuerdo, Bizkaia, Euskadi y el mundo tienen que ser espacios libres de

violencia machista. Y en lo que nos compete como representantes de la sociedad vizcaína, tenemos esa responsabilidad, y las Juntas Generales y la Diputación tienen un compromiso con la igualdad y la erradicación de la violencia machista. Ese compromiso se traslada en las dos enmiendas transaccionales que hoy aprobamos diferentes grupos políticos en estas Juntas.

Como no podía ser de otra manera, dar las gracias al esfuerzo que los cuatro grupos hemos hecho para el acuerdo, en un tema tan importante como es el de la erradicación de la violencia machista. Estamos pasando por un mal momento, como he dicho en el primer turno. Desde mi grupo somos conscientes de que en los malos momentos los que peor lo pasan son las personas y los colectivos más vulnerables. Pero la Diputación ha estado y está trabajando para revertir la situación, para evitar situaciones de desigualdad y para no dejar a nadie atrás y salir más fortalecidos.

Debemos seguir trabajando en el impulso de estrategias que generen las condiciones necesarias para evitar situaciones de aislamiento, de desprotección e invisibilidad de las mujeres que enfrentan violencia machista. Es imprescindible que sientan que estamos con ellas, que las creemos y que haremos todo lo necesario para que puedan recuperar sus vidas.

Estas dos enmiendas, así como la aprobada el 19 de febrero de 2020, sirven, como he dicho en el primer turno, para reforzar el sistema de atención y protección integral para las mujeres víctimas de violencia machista. También para hacer estudios en torno a la violencia machista, con el que aprender para luego diseñar acciones adecuadas de atención, prevención y reparación. En definitiva, tienen que servir para que Bizkaia de una respuesta más contundente para erradicar la violencia machista.

Sentsibilizazioa, prebentzioa, koordinazioa, memoria, kontzientziazioa eta hezkuntza dira bidea indarkeria matxistarekin bukatzeko. Indarkeria matxista eragozteko da, eta izan behar du beti, Batzar hauen eta gizartearen helburua. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López de la Fuente jauna. Eta Talde Berezia-Partido Popular, ez dau parte hartuko. Beraz, eztabaida bukatuta, bototara jarri behar doguz iragarri diran erdibideko biak.

Lehenengo eta behin, bototara jarriko dogu lehenengo puntuari jagokon erdibidekoa. Aldeko botoak. Iragarri danez, aho batez onartu egiten da.

Eta bigarren puntuari jagokon erdibidekoaren aldeko botoak. Baita be 50 izan dira emondako botoak, guztiak aldekoak. Beraz, aho batez onartu egin da bigarren puntua be bai. Eta gai-zerrendako hirugarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma [\(R.E.11/E/2020/0002636\)](#)

Autor: Escalante Mesón, Israel (EB)

Asunto: Consignaciones Nominativas a bienes de la Iglesia Católica.

Documento

[\(R.E.11/E/2020/0002636\)](#)

Principal:

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena [\(11/E/2020/0002636SE\)](#)

Egilea: Escalante Mesón, Israel (EB)

Gaia: Eliza Katolikoaren ondasunei egindako kontsignazio izendunak

Dokumentu Nagusia: [\(11/E/2020/0002636SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (122A), [Enmiendas: No presentadas](#) (122B)
Expediente: [\(11/B/26/0001835\)](#)

[zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (122A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (122B)
Espedientea: [\(11/B/26/0001835\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen Batzarkidearen txanda da; beraz, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko. Egun on guztioi. El Estado español no tiene religión oficial, así rezaba el artículo 3 de la Constitución de la República Española de 1931. Otros artículos limitaban los poderes de las confesiones religiosas. Por ejemplo, el 26 hablaba de “todas las confesiones religiosas serán sometidas a una ley especial”; y el 26.3 desarrollaba esto en el sentido de “incapacitar, de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que previa justificación se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos”. Y es que, como ya se ha indicado, hoy hace 90 años que se proclamó la Segunda República. Pero no se me olvida que 90 años después, no estamos en el mismo momento, ni en la misma situación legal.

Zer defendatzen dugu ekimen honetan? Hau proposatzen diogu Bizkaiko Foru Aldundiari: Bizkaiko udalerriei aktiboki laguntzea eliza katolikoak bidegabe inmatriculatuta dituen ondarea berreskuratzen.

Gero, Bilboko Gotzaindegari eta Espainiako Conferencia Episcopalari eskatzea 2016.etik bere ondarea mantentzeko subentzioak itzultzeko.

Gero, azken hamarkadetan inmatriculatutako ondarearen eta irabazteko asmoarekin erabiltzen diren Eliza Katolikoaren higiezin azterketa egitea. Eliza Katolikoaren titularra inmatriculatutako zuzendutako aurrekontu-partidak ezabatzea eta beharrezko Foru Araudiak aldatzea.

Como expresamos en la exposición de esta iniciativa, de entrada en la motivación de esta iniciativa hablamos de un acuerdo tomado en esta Cámara en 2016, que indicaba que las Juntas Generales de Bizkaia instaban al Gobierno Vasco a prestar, conjuntamente con Diputación Foral de Bizkaia, a las entidades locales del territorio histórico la información jurídica e histórica relativa al origen y derechos de su patrimonio público, así como apoyarlas activamente en la recuperación de los bienes inmatriculados indebidamente, indebidamente ¡ojo! por la Iglesia Católica en caso de que las hubiere.

Luego, el segundo punto a destacar para justificar esta iniciativa es que, pasado este tiempo, no parece haber habido avances. Son ya unos cinco años.

Y luego, por último, queremos destacar que sobre todo lo que motiva esto, el título digamos de esta iniciativa, que a pesar de todo esto, Diputación Foral de Bizkaia ha destinado dinero público al Obispado de Bizkaia. Por un lado, a bienes directamente inmatriculados, desde 2016, ¡ojo! no en muchos años, sino desde 2016 que es cuando se aprobó esta iniciativa. Calculamos por lo que la ya exdiputada foral Ibone Bengoetxea nos indicó, en pregunta en Comisión, calculamos que salía unos 300.000 euros. Pero es que, además, a la Iglesia Católica le hemos destinado en subvenciones, por mantenimiento de patrimonio de la propia Iglesia, le hemos destinado un millón de euros, ya no solo en esos bienes inmatriculados sino en otros tantos bienes como, por ejemplo, sin ir más lejos algo que llama la atención, un

Monasterio en Nájera, en La Rioja, que queda un poco lejos de Bizkaia. Y eso, ronda el millón de euros, nos llama un poco la atención. Por eso, habida cuenta de todo esto, lo que proponíamos era, por un lado, apoyar activamente a los municipios en la recuperación de bienes inmatriculados. Como decimos, vemos que desde 2016 no parece haber habido avances. Y sí que es verdad que quedó ahí un poco la duda de si había municipios que habían pedido esto o no. Me suena por lo menos, que, sin ir más lejos, Trápaga sí que había aprobado alguna iniciativa en este sentido.

Luego, por otro lado, proponemos reclamar las subvenciones otorgadas para el mantenimiento del patrimonio de la iglesia desde el año 2016, y solo vamos hasta el 2016 que es cuando se aprobó esta iniciativa. Nos parece injusto que, cuando hay otro tanto patrimonio en toda Bizkaia que no se está manteniendo, se esté destinando sin embargo a una institución, a una empresa privada, como es la Iglesia Católica, con unos privilegios que no son normales, y que incluso la Unión Europea ha declarado ilegales esos privilegios. Y lo que consideramos es que por lo menos se frene eso y se revierta en patrimonio, por ejemplo, sin ir más lejos, la Torre Zubieta en Barakaldo. Zubieta, recuerdo que era uno de los marineros que volvió con Elcano, era un marinero de Barakaldo, y justo cuando se está celebrando el centenario de Elcano, tenemos una casa torre que precisamente en esta Cámara también se habló de ella, de su mantenimiento, y a día de hoy no se ha invertido ni un céntimo para recuperarla, mientras se cae a trozos, a pesar de que como digo ya se habló de ella en esta Cámara.

Voy acabando ya. Lo que hablamos, por último, es de un estudio sobre los bienes inmatriculados en las últimas décadas, sobre los inmuebles de la Iglesia Católica empleados con fines lucrativos que son muchos, como por ejemplo el Seminario de Derio donde hay más de 83 empresas que no pagan el IBI. Esto ya lo defendieron otros grupos como EH Bildu y el Partido Socialista.

Y por último hablamos de eliminar las partidas presupuestarias destinadas, como digo, a bienes de la Iglesia Católica, mientras no ceda por su parte en estos bienes inmatriculados. Y por último, modificar la normativa foral necesaria a fin de permitir a los ayuntamientos de este territorio el cobro de los IBIs de las religiones.

Hablamos de las religiones ¡ojo!, no es nada en contra de la Iglesia Católica. Lo que no queremos es que ninguna confesión tenga unos privilegios que no se merecen. Y, por último, hablamos de instar al Gobierno de España, a eliminar los beneficios fiscales de los cuales disfruta la Iglesia Católica. Porque de hecho es la única confesión que a día de hoy tiene esos privilegios. Y ojo, en este sentido es algo que defendemos aquí, pero es algo que defendemos también en el Congreso. Igual que otros grupos defendieron aquí algo que competía al Congreso, como por ejemplo liberalizar los horarios del aeropuerto para traer la Eurocopa.

Y por acabar, lo que planteamos, hablaba de república y laicismo, estamos en un Estado aconfesional, no laico, ojalá lo fuera, pero que queremos ahondar es un Estado más democrático, algo que otros grupos ya han hecho hasta ahora. Nos sorprendería que no lo defendieron hoy, y por ir acabando, lo que planteamos es legítimo, es factible en Bizkaia y lo único que hace falta es voluntad política. Hau dena esanda, viva la república, gora errepublikak.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Escalante Mesón jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias. Señora Presidenta, miembros de la mesa, señoras y señores junteras y junteros, muy buenos días a todos.

Usted ha enmarcado la presentación de esta Proposición No de Norma en el debate que se sustanció en el año 2016, en la ejecución o no, mejor o peor, que se ha dado a esa Proposición No de Norma, a ese acuerdo. Pero a ninguno de los que estamos aquí se nos escapa que esta propuesta coincide prácticamente en el tiempo con la que se registró recientemente en el Parlamento Vasco. Y también en la promesa que recientemente hizo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hace poco más de un año, de realizar todas las modificaciones legislativas oportunas para facilitar la recuperación de los bienes que hayan sido inmatriculados indebidamente por la Iglesia.

Yo me voy a centrar, luego ya en el turno de réplica tendré ocasión de contestar a algunas de las cosas que usted ha dicho, pero me parece oportuno referirme a esas cosas que usted traslada en la Proposición No de Norma.

En el primer apartado, en el apartado a), yo creo que eso que ustedes plantean ya está implícito en el acuerdo que se adoptó en esta Cámara. Ha dicho usted, es que no sabemos la ejecución que se está dando. Hizo usted, en noviembre creo recordar, en la Comisión institucional, varias preguntas orales al respecto, y una de las cosas que usted pudo constatar, al igual que todos los que estábamos allí, es que no había una avalancha de peticiones de los ayuntamientos vizcaínos en el sentido que usted parece querer plantear, y que podrían exigir la revisión de ese acuerdo. Pero eso no sucede, y, por tanto, no nos parece necesario.

En el apartado b), no alcanzamos a entender, o quizás sí, no sé, especialmente por lo último que usted ha dicho en esta intervención. Pero el motivo por el que ustedes quieren exigir a la Iglesia la devolución de las subvenciones desde el año 2016. Esto es, no sé si cuasi confiscatorio o discriminatorio en el mejor de los casos, porque eso supondría que la Diputación Foral de Bizkaia debe exigir también al resto de organizaciones a las que ha dado subvenciones para una cuestión parecida o similar, su devolución.

En el fondo, para ustedes esto parece muy sencillo. La Iglesia, no, por ser Iglesia Católica no. Hombre, nuevos no somos los que estamos en esta Cámara, y me atrevo a decir que la mayoría de los junteros y junteras que estamos tenemos una posición sobre esto, porque la clave radica en por qué a unos sí y a otros no, siendo, como digo, su propuesta, teniendo un evidente tinte discriminatorio. Por tanto, la pregunta que debe hacerse es por qué según ustedes a la Iglesia Católica hay que darle un tratamiento diferenciado. Eso es lo que subyace de su propuesta, y no lo contrario.

¿Porque los bienes a los que supuestamente van destinados esas subvenciones corresponden a la Iglesia Católica? Si lleváramos su argumento al límite habría que examinar quiénes forman la Fundación Museo Guggenheim, que recibió una subvención de 5,2 millones; o el Museo del Nacionalismo Vasco. Ahora bien, en este embrollo que ustedes crean con su propuesta refiriéndose, supongo también por ejemplo al Museo Diocesano de Arte Sacro de Bilbao, 120.000 euros de subvención, o al Museo de Pasos de Semana Santa, 12.000 euros. Hay que recordar que eso, me parece que usted ha pasado como muy de puntillas sobre ello, la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que considera que las instituciones como la que usted menciona en esta tribuna, que realicen actividades prioritarias dentro del ámbito patrimonial y cultural, además de la Fundación Museo Guggenheim, Museo de Bellas Artes, el Museo de Minería del País Vasco, la Fundación marítimo ría de Bilbao, o incluso dice esa Norma Foral, las intervenciones rehabilitación o restauración, conservación sobre el patrimonio cultural sito en Bizkaia, tanto de carácter civil como religioso.

Por tanto, actuando en consonancia con estos argumentos creemos justificado que se puedan otorgar esas subvenciones a la Iglesia Católica y al resto de instituciones beneficiadas, y, por tanto, no vemos ningún motivo racional para exigir su devolución.

El apartado c): llevar a cabo un estudio de bienes inmatriculados. ¿Otro más? Desde 2015 dos. Uno el Gobierno de España, y otro el Gobierno Vasco, y ambos suficientemente documentados. Si usted cree que nos sobra el dinero, teniendo en cuenta la situación en la que estamos, pues dígalos en esta tribuna.

El punto d): eliminar las partidas presupuestarias destinadas a bienes con titularidad de la Iglesia Católica mientras dicha institución no devuelva aquel patrimonio inmatriculado y que por tanto no le corresponde. Esto es un dislate. Cualquiera que lo lea pensará que la Diputación Foral de Bizkaia se dedica a regalar el dinero a la Iglesia Católica, mientras los malvados curas y monjas se dedican a hacer toda clase de fechorías inmatriculando bienes a escondidas. Un poco de seriedad y de serenidad.

No es creíble. Podemos decir que se destinan recursos que deberían revisarse, a cosas como la Supersur o la Torre Bizkaia. ¿Pero a esto? Si no son cantidades que pueden generar esa situación que usted dice. Y honestamente, nosotros creemos que aún peor, cuando plantean en esa propuesta, ya al final, donde yo creo que el subconsciente les juega una mala pasada, y aseguran e insinúan, en esta especie de catarsis revolucionaria que usted ha hecho aquí, que, sin ningún lugar a dudas, el patrimonio inmatriculado no corresponde a la Iglesia. Yo ignoro si todos los bienes que tiene inmatriculados la Iglesia Católica, que quien dice la Iglesia Católica podríamos referirnos a otras organizaciones, a otras instituciones, son de su propiedad o no. Aunque yo, a diferencia de usted, si no tengo pruebas no vengo a esta tribuna a hacer acusaciones tan graves. No quiero reproducir debates que ya se sustanciaron en su momento, pero sería de primero de Derecho: propiedad no es inmatriculación. Dos cosas distintas. Y voy terminando.

Con relación al apartado e) del punto 1, y el contenido del punto 2. Otro clásico de los que ustedes suelen plantear aquí. Hay abundante literatura, y por si con la literatura no tenemos suficiente, también una sentencia del Tribunal Constitucional. Le quiero recordar, al respecto de modificar la Normativa Foral para que los ayuntamientos cobren impuestos por los bienes inmuebles de las religiones. Hablan ya, no solo de la Iglesia Católica, pues menos mal, porque si no sería dar mucho la nota política. Yo quiero recordarles que el artículo 3, apartado d) y e) de nuestra Norma Foral del IBI, queda claramente establecida la exención del impuesto a los bienes inmuebles de la Iglesia Católica. Pero no por un capricho, no por una cuestión que uno se levanta por la mañana y decide que esto es lo conveniente. Sino porque, como usted sabe, hay un acuerdo entre el Estado español, usted forma parte ahora, su partido, del Gobierno, y la Santa Sede, sobre asuntos económicos. Y esas cuestiones, aunque usted parezca desconocerlo, o quiera hacer que lo desconoce en esta tribuna, tienen sus consecuencias. No me da tiempo, espero poder hacerlo en el turno de réplica, pero también el Tribunal Constitucional lo estableció con meridiana claridad, y yo se lo voy a intentar decir de la forma más prudente posible, pero creo que su propuesta en este apartado pierde todo su sentido.

Por tanto, termino ya, y ya con relación al último punto, donde instan al Gobierno de España a eliminar los supuestos beneficios fiscales. Pues qué quiere que le diga, que esto es más fácil que instar en esta tribuna, lleva menos tiempo, usted manda un mail, ya sabe a dónde lo tiene que mandar, y en lugar de poner de manifiesto, como digo, otro clásico en esta tribuna, seguramente a través de ese método tal vez lo pueden arreglar antes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideok, egun on guztioi.

Como punto de partida, es necesario dejar claro que por inmatriculación se entiende toda inscripción que se hace por primera vez en el Registro de la Propiedad de un bien sin que antes existiera un tipo de propiedad. Lo digo porque, esta Proposición no de Norma, nos sitúa ante un asunto complejo, de largo recorrido histórico y de difícil abordaje en 7 minutos de intervención. Ya que, para entenderlo adecuadamente, deberíamos tener en cuenta elementos que van desde los diferentes Concordatos suscritos entre España y la Santa Sede desde 1737 a 1979, con la última modificación parcial de 1994; pasando por las 8 desamortizaciones de bienes eclesiales del siglo XIX; la creación del Registro de la Propiedad en 1861; las diferentes leyes hipotecarias, la de 1861, 1909, 1946, 1981, junto con su modificación de 2007; hasta acabar hablando de nuestra actual Ley General Tributaria, en todo lo relacionado con el IBI, y las correspondientes bonificaciones y exenciones. Lo que nos lleva a una pregunta: ¿cuál es nuestro papel como Juntas Generales del siglo XXI, de este año, del año 2021, en este embrollo? Y es que este asunto afecta a todos y cada uno de esos elementos que he enunciado, aunque lo que se pretenda sea algo tan sencillo formular, como es el intento de recuperar tanto propiedades mal inmatriculadas, como cantidades erróneamente otorgadas, o exenciones indebidamente aplicadas en favor de la Iglesia Católica.

Por arrojar algo de luz en este tema, habría que empezar recordando que la jerarquía católica en España siempre tuvo poder y patrimonio, mientras formó parte del Estado. Si bien, por la historia sabemos que la desconfianza de los monarcas castellanos y aragoneses se plasmó en numerosas órdenes y contraórdenes que prohibían o revocaban las donaciones a la iglesia. Fue José Bonaparte quien nacionalizó en 1810 todos los bienes que poseía la Iglesia Católica conforme a los postulados ilustrados de la Revolución Francesa. Ello explica que, como reacción, el clero apoyara la Constitución de Cádiz 1812, a cambio de que se incluyera en su articulado que la religión de España era la Católica Apostólica y Romana, única y verdadera.

Sobra decir que dicha jerarquía eclesiástica para nada creía en el constitucionalismo, y que tan pronto regresó Fernando VII se abrazó a su causa, al absolutismo más rancio, a cambio de que salvaguardara su poder y su patrimonio. En ese momento y a medida que se agudizaba la crisis social y económica, los ilustrados reivindicaron la urgencia de recuperar para el Estado los bienes que la Iglesia poseía en las llamadas manos muertas, es decir, en situación improductiva, pues el país comenzaba a pasar hambre. Esta fue la razón que motivó las primeras desamortizaciones, y aunque fracasaron en la finalidad social que defendían, al hacerse con ellos la incipiente burguesía y no los campesinos, lo importante es que el Estado no indemnizó por ello a la Iglesia, dejando bien claro que siempre fueron considerados bienes públicos.

La reacción conservadora fue la firma del Concordato de 1851 con el Vaticano, que por primera vez en la historia de España separaba Iglesia y Estado solo a efectos patrimoniales, permitiendo a la Iglesia poder adquirir bienes por sí misma. Pero con ello, lejos de paliar la bancarrota del Estado, obligó en 1955 el ministro de Hacienda, Pascual Madoz, a recurrir de nuevo a la desamortización de bienes religiosos, y a pesar de tener clara su naturaleza pública, entregó a cambio títulos de deuda a la Iglesia que el Estado siguió pagando incluso durante el franquismo. Y es aquí donde comienza el milagro de los panes y los peces, que ha permitido a la Iglesia Católica convertirse en dueña de lo que simplemente usaba.

En efecto, la primera Ley Hipotecaria permitió a la Iglesia inscribir la propiedad de lo que hubiera adquirido después del 4 de abril de 1860, pero solo la posesión o la simple tenencia del resto de bienes anteriores a esa fecha por ser desamortizables. De hecho, ya en el Real Decreto del 6 de noviembre de 1866, se dejaba claro que los bienes que pertenecen al dominio eminente del Estado cuyo uso público y es de todos y los templos destinados actualmente al culto, no pueden ser patrimonializados por nadie.

Durante la Segunda República, la Iglesia y el Estado se separan a todos los efectos, y resulta necesario regular el régimen jurídico de sus bienes. Siguiendo el precedente francés, dado que el servicio de culto dejaba de estar en manos del Estado, los bienes seguían permaneciendo en el dominio público. Posteriormente, y aunque pueda sorprender, la dictadura franquista derogó esa norma, pero los bienes religiosos no cambiaron de titularidad, y siguieron siendo públicos porque se entendía que la Iglesia también era Estado. Y así, con la Ley Hipotecaria de 1946, se concedió a la Iglesia el privilegio de inscribir la propiedad como si fuera una administración pública, equiparando a sus obispos a los notarios.

Una prerrogativa exorbitante que no tenía ya, y que fue un regalo de la dictadura de Franco por haber respaldado el golpe de estado, pero que tampoco alcanzaba a los templos de culto que seguían siendo un bien público. Esta Norma devino en constitucional en 1978, por contravenir el principio de aconfesionalidad del Estado, si bien nadie se preocupó de derogarla expresamente, ni de regular la naturaleza de los bienes religiosos de extraordinario valor cultural.

Fue con el gobierno del señor Aznar, quien, en 1998 por primera vez en la historia, se privatizaron. A partir de ese momento, la Iglesia continúa inmatriculando de forma masiva templos de culto y cualesquiera otros bienes de toda índole, que nadie tuviera a su nombre, hasta que, gracias a la presión ciudadana y a una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Gobierno se vio forzado a derogar el privilegio franquista, pero sin declarar la nulidad de lo que ya estaba inmatriculado, generando de facto una amnistía registral.

Dos años después, el grupo socialista presentó una Proposición no de ley en el Congreso solicitando la elaboración de un listado de bienes inmatriculados por la Iglesia desde 1998. En el verano de 2018 se anunció que ya estaba, y este febrero de 2021 se ha hecho público este informe. En el informe, donde se acoge a 34.961 bienes, Euskadi aparece como la Comunidad con menos propiedades captadas por las autoridades religiosas, solamente 88. Se recogen 48 cambios de titularidad en Álava, 31 en Bizkaia y 9 en Gipuzkoa, si bien hay al respecto algunas observaciones que hacer, porque el informe del 2016 contemplaba 387 en Gipuzkoa, 74 en Bizkaia, y 69 en Álava.

Por tanto, con todo esto no estamos ante una cuestión religiosa en absoluto, sino ante la defensa del patrimonio público y de la legalidad vigente. Nada se le ha quitado a la Iglesia Católica, que mantiene intacto su derecho al registrar que crea que le pertenezca, pero deberá acreditarlo sin mediar privilegio alguno.

Y voy terminando, porque me no me va a dar tiempo. A este respecto, debemos recordar y poner en valor varias cosas. El Gobierno de España ya ha presentado el listado de los bienes inmatriculados, ya tenemos un punto de partida. A partir de ahora, quien crea que tiene derecho sobre alguna propiedad, puede actuar mediante una primera vía, que la administración abra una investigación sobre la titularidad de los inmuebles, y también acudiendo a los tribunales de justicia.

En cuanto a instar al Gobierno de España a la reversión de oficio de los bienes inmatriculados por la Iglesia, ya se ha debatido en el Senado el pasado 10 de febrero de este año y decayó la iniciativa. Y en relación a la propuesta de eliminar los beneficios fiscales de lo que disfruta la Iglesia Católica, habría que situarlo en todo lo relacionado con la Ley General Tributaria. Por tanto, es cierto que, si nos acogemos al informe remitido al Parlamento Vasco en 2016, en Bizkaia tenemos 74 bienes inmatriculados en 32 municipios. Pedimos que se analicen, que se facilite la información y las herramientas a los municipios en los cuales están radicados, siempre y cuando los municipios así lo demanden. Y esperemos a ver qué para todo este embrollo a nivel de Estado para ejercer como Juntas Generales las acciones que generalmente nos corresponda. Pero no hacemos más allá, porque no depende de nosotros todo esto, sino que depende de otras instituciones, y de otro ámbito como puede ser el judicial. Por

todo ello, no vamos a apoyar con nuestro voto esta Proposición No de Norma. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Osasuna, askatasuna eta euskal errepublika. Egun berezia, bai, Eliza katolikoak urteetan zehar bidegabe matrikulatuko ondasunez hitz egiteko.

EH Bildutik denbora luzea daramagu herriarenak diren ondasunak eta Eliza Katolikoak modu bidegabean matrikulatu zituenak berezko jabeei itzultzeko ahaleginetan.

Aurreko legegintzaldian eta legegintzaldi honetan, EH Bilduk proposamen ezberdinak egin ditu ildo horretan.

Azkenetariko bat, Espainiako Kongresuan galdera bat egin zuen gure parlamentariak, Jon Iñarrituk, galdetzen zeintzuk ziren Eliza Katolikoak bidegabe matrikulaturiko ondasunak.

Justu, otsailean, Otermin jaunak esan duen moduan, Espainiako Gobernuak bidali zuen Kongresura bidegabe matrikulaturiko ondasunen inbentarioa. Txosten hori egitea onartu zen 2017ko apirilean, Alderdi Sozialistak proposaturiko Legez Besteko Proposamen baten bidez.

Kostatu da, ia 4 urte igaro dira, baina, horren bidez, badakigu Eliza Katolikoak Estatu osoan bidegabe matrikulaturiko ia 25 mila ondasun daudela. Eta Bizkaian, egia da, ez dela horrelako ondasun kopuru handia duen herrialdea, baina txosten horren arabera 41 ondasun daude bidegabe matrikulatuta, horietatik 31 finka edo partzela direla, eta horien arteko 28tan ez dagoela Elizarena ez den bestelako titulurik.

Egia da, aipatu den moduan, Eusko Legebiltzarrak emandako datuak ezberdinak direla. Edozein kasutan, urrats bat da, baina ez nahikoa. Horregatik, bai Espainiako Kongresuan ERCrekin batera, bai Nafarroako Parlamentuan, zein Eusko Legebiltzarrean, EH Bilduk proposamenak aurkeztu ditu ondasun horiek berreskuratzeko.

Eusko Legebiltzarrean azken tramitean dagoen Legez Besteko Proposamenean batzorde berezi bat sortzea proposatzen dugu. Hor Foru Aldundietako ordezkariak, EUDELeke ordezkariak, jurista eta historiadoreen parte-hartzea bermatu beharko da. Eta helburua da bidegabe matrikulatutako ondasunen jabegoa defendatzea eta berreskuratzea.

Planteatzen da Batzorde Bereziaren lanaren ondorioz, Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako udalei herri-ondasunen jatorriari eta eskubideei buruzko informazio juridiko eta historikoa emango dela. Eta ondasunak berreskuratzeko asmoa duten udalei laguntza ematea ere proposatzen dugu.

Beraz, Elkarrekin Bizkaiak aurkeztu duen eta orain eztabaidatzen ari garen Arauz Besteko Proposamen honetan, EH Bilduk beste ekimen batzuetan aurkezturiko edukiak agertzen dira. Zehatz-mehatz, 1.a) puntuan planteatzen dena: Bizkaiko udalerriei aktiboki laguntzea Eliza Katolikoak bidegabe matrikulatu dituen ondasunak berreskuratzen, halakorik balego. Askotan planteatu dugu EH Bildutik, eta puntu horrekin guttiz ados gaude. Horren

inguruan ere adostasun zabala lortu da (UPN izan ezik, beste talde guztiena) Nafarroako parlamentuan orain dela gutxi.

Baina esan behar da Elkarrekin Bizkaiak aurkezturiko Arauz Besteko Proposamen honek hiru gai ezberdin jasotzen dituela:

- 1) Alde batetik, orain aipatu ditudan bidegabe matrikulaturiko ondasunena.
- 2) Bigarrena da Eliza Katolikoak ordaindu beharreko zergak eta
- 3) Hirugarrena, Eliza Katolikoak Bizkaiko Foru Aldunditik jasotzen dituen izendaturiko kontsignazioak, eta hain zuzen hau da ABPren izenburua.

Lehenengoari dagokionez, bidegabe matrikulaturiko ondasunei dagokienez, lehen aipatu dudan moduan, adostasun osoa dugu.

Eta horri lotuta dago 1.c) puntua: Azken hamarkadetan matrikulatu gabeko ondasunen eta irabazteko asmoarekin erabiltzen diren Eliza Katolikoaren higiezin azterketa egitea.

Honetan gehitzen da irabazteko asmoarekin erabiltzen diren ondasunak, ezberdina da bidegabe matrikulatutako edo zertarako erabiltzen den. Eta hori ere garrantzitsua da zergak ordaintzeari begira. Beraz, horrekin ados gaude ere bai.

Zergei dagokienez, bi proposamen daude. Bata da Bizkaiko Foru Aldundiari zuzenduta, 1.e) puntua: Beharrezko foru-araudia aldatzea, lurralde honetako udalek erlijioen ondasun higiezin gaineko zergen kobrantza egin dezaten.

Guretzat, EH Bildurentzat, puntu hau da garrantzitsuena. Zergatik diogu hori? Gure eskumena delako. Bizkaiko Foru Aldundiak bideak ireki behar ditu irabazteko asmoarekin erabiltzen diren Eliza Katolikoaren higiezin zergak ordaindu ditzaten. Inmatrikulatuta edo ondo matrikulatuta, berdin digu. Helburua da zertarako erabiltzen diren. Eta hor dugu, lehen aipatu du ere Elkarrekin Bizkaiaren bozeramaileak, Derioko Seminarioaren kontua. Udalak eskatu zion Aldundiari Ondasun Higiezin gaineko Zerga kobratzeko bidea irekitzea, eta oraindik Aldundiak ez dio eskaera horri erantzun zehatza eman. Orduan, badaukagu zer egin horretan. Horregatik diogu garrantzitsua dela, Bizkaiko Foru Aldundiak egin behar duelako, egin dezakeelako eta oraindik ez duelako egin.

Horretaz gain, bigarren puntuan, Espainiako Gobernuari eskatzen zaio Eliza Katolikoak dituen zerga-onurak kentzea. Eta hor bai Konkordatoa aldatu beharko da, eta hori Estatuaren eskumena da, ez da gure eskumena.

Orain arte aipaturiko puntu guztiekin ados gaude. Baina zalantza gehiago ditugu izendun kontsignazioei buruzko puntuetan.

EH Bildu ez dago ados izendun kontsignazioen bidea hainbeste erabiltzearekin; gure apustua da dirulaguntzen deialdien bidez ematea laguntzak. Baina, beno, honetan hitz egiten ari gara Eliza Katolikoari emandakoaz. Eta bi proposamen daude:

1.b) Bilboko Gotzaindegia eta Espainiako Gotzain Batzarrari eskatzea 2016. urtetik aurrera beren ondarea mantentzeko izendaturiko kontsignazioak itzultzeko.

1.d) Eliza Katolikoaren titulartasuneko ondasunei zuzendutako aurrekontu-partidak ezabatzea, erakunde horrek matrikulatu gabeko, eta, beraz, berari ez dagokion ondarea itzultzen ez duen bitartean.

Azken honekin ados gaude, presio moduan, uste dugu bai erabili dezakegula bidegabe matrikulaturiko ondasunak itzuli ditzaten. Eta hemendik aurrera da.

Baina bestearekin ez gaude ados. Dena dela, bigarren txandan azalduko dut zergatik ez gauden ados 1.d) puntuarekin. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on guztioi. Ya se ha explicado, se ha debatido bastante también el contenido de la Proposición No de Norma presentada por el grupo Elkarrekin Bizkaia. Básicamente, por resumirla, efectivamente solicitan que se inste a la Diputación Foral a apoyar a los municipios, en aquellos casos en los que tengan interés en recuperar bienes que han sido inmatriculados a nombre de la Iglesia Católica, pero que consideren que son bienes de su propiedad. Se solicita también que se lleve a cabo un estudio de cuáles son los bienes indebidamente inmatriculados en las últimas décadas.

El aspecto más financiero, relativo a solicitar las cantidades que haya podido recibir diferentes instituciones de la Iglesia Católica para el mantenimiento de su patrimonio desde ejercicio 2016, y eliminar las partidas presupuestarias que tenga la Diputación Foral en tanto en cuanto, como se ha dicho por quienes me han precedido en la intervención, no devuelva aquel patrimonio inmatriculado, inmatriculado, no indebidamente matriculado, lo que está escrito es inmatriculado. Y luego modificar la normativa foral diputada tributaria, o instar a que se modifique la normativa foral tributaria, y a su vez se insta al Gobierno central a eliminar los beneficios fiscales de la Iglesia Católica.

Adierazi beharreko lehenengo gauza neure aldetik da, hain zuzen ere, ez dugula aldeko botorik emango, kontrako botoa emango diogula aurkeztu izan den Arauz Besteko Proposamen honi. Azken finean, ados gaude zenbait punturekin, baina beste kasu batzuetan zalantza handiak ditugu hainbat puntutan. Uste dut baita Escalante jaunak adierazpenak egiterakoan eta azalpenak eman ditueanean, hainbat puntutan ez du zehazki aipatu eta zehaztu idatzita dagoena Arauz Besteko Proposamen honetan.

Tenemos una serie de dudas respecto a diversos puntos, que son los que van a motivar el voto contrario. El primer aspecto es uno quizá más bien formal, o creemos que no está correctamente redactado. El instar al Gobierno, no sé cómo lo redacta si al Gobierno Central o al Gobierno de España, a eliminar los beneficios fiscales que podría obtener la Iglesia, desde luego que la duda es que no nos parece o no parece tarea fácil, o cuando menos entiendo yo que quizá no es una cuestión que puede llevar a cabo el ejecutivo como tal, el Gobierno. Yo creo que no acierta la redacción o no atina. En realidad, el origen de no sé si todos, pero gran parte de los beneficios fiscales están en los acuerdos entre el Reino de España y el Vaticano, lo que se ha venido llamando Concordato, y los últimos que se han podido aprobar, documentos o acuerdos a los que se ha hecho en la intervención el portavoz del Partido Socialista. Y que son acuerdos que tienen naturaleza de Tratado internacional, que nos pueden gustar o no, pero que son, conforman parte del ordenamiento jurídico en este momento, y que establecen una serie de beneficios fiscales.

La dificultad está en que el propio acuerdo no recoge o no establece cómo modificarlo, y en consecuencia resulta necesario acudir al Derecho Internacional. Y la dificultad añadida es que no es competencia estrictamente del Ejecutivo del Gobierno, si no estoy equivocado, deberían ser las Cortes Generales las que instasen a su modificación. Y esto afecta

también, o entiendo que afecta, a nuestra propia capacidad normativa en los tributos. Porque instar a la Diputación Foral a modificar la referencia a modo de ejemplo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y a poder grabar respecto a las propiedades de la Iglesia, pues habría que analizar por ejemplo nuestra norma foral el IBI, es el artículo 3.1 el que establece cuáles son las exenciones, los inmuebles exentos. En el apartado d) hace referencia a los de la Iglesia Católica, no exactamente. Hace referencia a los de la Iglesia Católica en los términos previstos en el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre los asuntos económicos del 3 de enero del 69.

Lamentablemente es así, y repito, nos guste o no, nos guste o no. En este sentido, al margen de que no es la Diputación Foral quien tiene competencia o quien realiza las modificaciones en legislación tributaria, sino son estas propias Juntas Generales. También nos genera muchas dudas, efectivamente, el planteamiento de la Proposición No de Norma.

Por último, el otro aspecto importante también, es el que hace referencia a que se devuelvan las cantidades que se hayan podido percibir por diferentes instituciones de la Iglesia Católica desde el 2016, para el mantenimiento de su patrimonio, tal y como se expresa en la propia Proposición No de Norma, y el hecho de eliminar las partidas presupuestarias que pudiera haber consignadas por parte de la Diputación Foral, en tanto en cuanto la Iglesia no devuelva aquel patrimonio inmatriculado, y que por tanto no le corresponde.

En este sentido, no se está haciendo referencia al patrimonio indebidamente inmatriculado. Se puede entrar a discutir sobre si procede o no realizar cierta presión, como se ha dicho por algún interviniente anterior. A lo que se está haciendo referencia, se está prácticamente buscando una identidad entre estar inmatriculado por la Iglesia Católica y a su nombre, y estar indebidamente inmatriculado porque realmente no serían propiedades de la Iglesia. En este sentido, nuestro planteamiento es indudablemente que las cantidades que se han podido percibir por parte de las instituciones de la Iglesia Católica están perfectamente justificadas y está perfectamente razonado el porqué de esos pagos y de esas ayudas. La propia Proposición No de Norma hace referencia en su exposición más o menos al por qué, la mayoría de las mismas proviene del Servicio de Patrimonio Cultural, cuya labor está enfocada principalmente a la conservación y puesta en valor de la difusión del propio patrimonio cultural. Efectivamente de la puesta en valor y ayuda al mantenimiento de un patrimonio para garantizar su correcta conservación y la promoción del patrimonio histórico y cultural.

Por eso a nosotros no nos gusta mezclar las cosas, y entendemos que no procede realizar estas solicitudes de devolución de cantidades ni mucho menos.

Estamos absolutamente de acuerdo, que quede claro, con muchas líneas de los objetivos de la propia Proposición No de Norma. Es decir, entendemos que es necesario recabar cuanta más información mejor para realizar un correcto estudio de cuáles son los bienes que han sido inmatriculados por la Iglesia Católica. No cierran algunos datos de un estudio con otro, pero porque el ámbito temporal que se ha tratado de estudiar tampoco es el mismo. Y estamos absolutamente de acuerdo en que si algún ayuntamiento solicita ayuda para realizar un análisis y reclamar lo que entiende que le corresponde en propiedad, la Diputación Foral tenga que prestar ayuda. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta erantzunen txandara pasauta, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko berriro. La verdad es que la iniciativa que defendemos hoy se registró el 30 de noviembre del ya pasado 2020. Ha

habido tiempo para enmendar, para mejorar seguramente, y estábamos a total disposición, no ha sido así. Aun así, está la opción de votarlo por puntos si hay cosas con las que se está de acuerdo y con las que no.

¿Por qué traíamos esto aquí? Lo recuerdo. Lo traemos porque hay un acuerdo de esta Cámara de 2016 y que consideramos que, a día de hoy no se ha aplicado. Pero es que además hace no mucho, salió un listado actualizado de los bienes inmatriculados por la Iglesia, que se retuvo cierto tiempo en el Gobierno, Parlamento español, etcétera. Pero ya lo tenemos actualizado. Ese listado es ya de la época actual. El listado total sería desde la época del franquismo, y esto hay que tenerlo en cuenta.

De qué estamos hablando, el origen de esto. Ya el señor Otermin ha explicado un poquito con más detalle, pero yo me quiero quedar con dos cuestiones importantes o básicas. Por un lado, las inmatriculaciones se dan en cierto modo como una réplica a las desamortizaciones que se dieron en el siglo XIX; y por otro lado, por un común premio a la Iglesia Católica, y estas dos cuestiones las hace el franquismo precisamente por eso, porque la Iglesia se había como institución, como multinacional afincada también en el Estado español, apoya al bando golpista precisamente al final de la Segunda República.

Queremos indicar por otro lado, qué privilegios tiene la Iglesia Católica que no tengan otras confesiones, u otras multinacionales, que puedan estar aquí afincadas. Sin ir más lejos, al año nos supone a la Administración Pública unos 11.000 millones de euros. Por exenciones fiscales no sé si eran en torno a unos 2.000.000 € a nivel estatal. Pero es que, además, el Estado precisamente por el Concordato, que hoy no vamos a derogar, no tiene pinta porque no tenemos capacidad, pero tampoco es la cuestión en debate aquí, lo compensa. Compensa esos 11.000 millones de euros porque cada vez hay menos fieles a esa empresa.

Decir que esto ha supuesto, y no podemos olvidarlo, se deriva también de una tradición que hay en este país, que es el catolicismo, y, por tanto, evidentemente tiene más patrimonio que el Islam, o cualquier otra confesión religiosa. Eso no lo podemos obviar. Lo que no es justo es que cuando se le ha reclamado a la Iglesia en esto, no lo está haciendo, y encima Diputación está haciendo un poco de paganini cuando precisamente debería estar revisando esto.

Hay alguna de las cuestiones que ya se ha indicado, yo mismo lo reconocía en la exposición previa, que no nos compete. Lo que estamos haciendo es apoyar algo que se está defendiendo en otra institución. Pero es que aquí hemos hablado de cuestiones como seguridad ciudadana que no nos compete, o la Ley de Educación que no nos compete tampoco, y no hay ningún problema. Aquí estamos para debatir, esto es un Parlamento, se viene a debatir política, a contraponer ideas y al final sacar adelante concreciones.

La cuestión es que, con estos privilegios, y habida cuenta que es innegable este acuerdo tomado, ¿por qué a una institución, a una multinacional como es la Iglesia Católica se le pagan encima las obras? ¿Deberíamos de pagar por ejemplo las obras de para que la catedral de Tudela vuelva a ser una mezquita? Porque eso también es Patrimonio Histórico, vale, está fuera de Bizkaia, pero igual también que el monasterio de Nájera.

También es un gasto el estudio, pero lo que pretendemos precisamente es recuperar dinero que quizás no debería haber invertido Diputación, en cuestiones que no debería haber invertido insistió. También es un gasto innecesario y absurdo la Eurocopa, y ahí siguen adelante, quienes cuestionaban este estudio.

Y luego, por último, creemos que lo que planteábamos es justo, es necesario. Creemos que se debe de seguir ahondando en esta iniciativa que se tomó en 2016 y que, aunque tenga patrimonio cultural histórico que haya que ser cuidado, primero deberíamos

de aplicar este acuerdo, colaborar con los municipios, porque hay muchos de ellos que no tienen capacidad de analizar qué bienes tienen qué no tienen inmatriculado, y facilitar este avance. Gure partez hau da dena. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Escalante Mesón jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andrea: Gracias señora presidenta. Sí, debatir claro que se puede debatir de todo, pero con todos los respetos, yo considero que estamos ante un debate antiguo sobre todo para un problema que es irreal. Esto se ha debatido, como usted ha dicho con carácter previo en el Congreso, en el Parlamento Vasco, pero ¿qué hecho relevante ha ocurrido desde noviembre para que sea necesario hacer este debate? Eso es lo que yo me pregunto, teniendo en cuenta que ya hay un acuerdo previo de esta Cámara. ¿Existe acaso una situación de alarma social entre los vizcaínos y vizcaínas? ¿Una avalancha de reclamaciones por parte de los ayuntamientos vizcaínos, que pueda explicar un debate sobre un supuesto expolio patrimonial a impulso de la Iglesia Católica? Pues yo creo que podemos afirmar, sin ningún temor a equivocarnos, que no existe tal alarma social. Como le he dicho en la intervención que hubo en Comisión, quedó claro que los ayuntamientos lejos acudir en masa las puertas de la Diputación Foral, existe algún caso en el mejor de los casos muy puntual.

Por tanto, es evidente que lo que subyace de esta Proposición No de Norma no es un problema real, si no un debate ideológico y partidista, antiguo y caduco, me atrevería a decir. Y que ya se ha sustanciado en otras ocasiones. Bueno, ya decir que, si esta Proposición No de Norma sale aprobada y los acuerdos que en ella se contienen, igual tenemos un estado más democrático a mí me parece que es un exceso, pero supongo que a veces se produce al calor de los debates. Pero en todo caso, puestos a hablar de expolios, de ayudas indebidas, o de ayudas sorprendentes, pues yo no sé si España es un país más democrático ahora que le hemos dado una cuantiosa subvención, por supuesto mucho más abultada que la que recibe la Iglesia Católica de las arcas forales, por ejemplo, a la Aerolíneas Plus Ultra, teniendo en cuenta que es un asunto de interés general para el País, para los ayuntamientos de nuestro País y por supuesto para la ciudadanía.

Bueno, pues eso, que esas vinculaciones entre ayudas, estados democráticos, que no soportan un debate medianamente serio y sereno. Con esta Proposición no de Norma nosotros creemos que se trata de dar una vuelta de tuerca más al asunto, simplemente eso. Han hecho una cosa hoy en esta tribuna, ruido, ruido y más ruido. Pero si se analiza este asunto desde la neutralidad ideológica, probablemente eso no es sencillo, lo que vemos es que sobre este asunto en Bizkaia no hay caso, no hay un problema real, no encontramos una razón de verdad de relevancia al respecto para que se inicien nuevas acciones con relación a lo que ya está aprobado. Nosotros no podemos dejar de suponer que a veces la Iglesia Católica, como cualquier otra institución o grupo de personas, hará cosas equivocadas, y a lo mejor pone a su nombre cosas que no debe, pero para eso ya existen también las vías por las que puede ser objeto de reclamación y de actuación jurídica también en consecuencia, para que se puede reclamar por aquellos que estén afectados, lo que es suyo.

Se ha hecho ya referencia a los informes del Gobierno Vasco, del Gobierno de España. Lo que me parece importante de los responsables públicos, y de quienes tenemos la oportunidad de ejercer responsabilidades públicas, es no prejuzgar y no acusar sin pruebas, no dar por hecho cualquier información, sino que cuando se hacen acusaciones tan graves y de las que algunos quieren que se deriven actuaciones, que yo me atrevo a decir que desde luego son discriminatorias, y posiblemente ilegales, y ahora haré mención a la sentencia del Tribunal Constitucional a la que me he referido en mi primera intervención, creo que eso es poco

responsable en el mejor de los casos, y desde luego ese no es el estilo de este grupo ni lo va a ser cuando hablemos desde esta tribuna.

Ha hecho usted referencia a esos necesarios cambios, que no he podido responderle por falta de tiempo en la primera intervención, en planteamientos fiscales. En la política, dice se puede debatir de todo. Hablar de todo, pues claro, podemos hablar de todo, con más con menos rigor. Pero hacer no se puede hacer de todo, porque existe un límite. Aquí se han hecho unos alegatos en esta Cámara con relación a lo que algunos celebran el día 14 de abril. Bueno pues el límite a la libertad es el cumplimiento de las leyes, y el cumplimiento de las sentencias. Y hay una del Tribunal Constitucional, de finales de 2013, en la que dicen con mucha claridad que el régimen fiscal debe respetar, el nuestro, debe respetar el Régimen General del Estado y no puede ser contraria a los tratados internacionales. Y en este sentido la Ley de Libertad Religiosa de 1980, en su artículo 7.2, prevé que el Estado establezca acuerdos o convenios de cooperación con determinadas iglesias, confesiones y comunidades religiosas, así como la posibilidad de extender los beneficios fiscales previstos en el ordenamiento jurídico general para las actividades sin fines de lucro, y además que tengan carácter benéfico. Yo no he tenido oportunidad, porque usted ha planteado una especie de Iglesia Católica donde solo cuenta la jerarquía. Hay muchos vizcaínos y vizcaínas que hacen labor también en las parroquias. Muchas personas desfavorecidas que están en riesgo de exclusión social que recurren a entidades como Cáritas. Es que ustedes cuando abordan estos debates ideológicos, solo abordan una parte, nunca desde la imparcialidad, siempre desde la parcialidad ideológica, siempre desde el sectarismo ideológico. Yo creo que, en este asunto, los vizcaínos y vizcaínas en general, más allá de nuestras creencias religiosas, y del grado en el que las podamos practicar o no, tenemos una visión más tolerante, más amplia, y yo me atrevería a decir que no tan antigua, un poco más moderna, más avanzada, en la que creemos que todo es una suma de sinergias entre distintas entidades del tercer y del cuarto sector, que lo que tratan es de hacer una Bizkaia mejor. Recuperemos debates reales, y no nos perdamos en los debates caducos e irreales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen txanda. Beraz, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Yo en mi primera intervención normalmente, como son temas muy complicados, de mucho fondo, he hecho una exposición para que quede a futuro de qué es lo que ha pasado con el tema de las inmatriculaciones. Y ya de paso, al hablar de la Iglesia, hemos tenido que recordar los Concordatos con la Santa Sede, que no es solamente uno, sino que desde el año 1737 viene habiendo Concordatos, con sus actualizaciones. Los Concordatos tienen rango de acuerdo internacional, puesto que son dos Estados los que los conforman.

Después el tema de las inmatriculaciones, cómo ha ido evolucionando, qué se permitía inmatricular, qué otras cosas no se permitían inmatricular, cómo el Registro de la Propiedad es del año 1831, que hasta entonces no había Registro de la Propiedad. Es la realidad.

Pero si nos hubiéramos metido más, encontraríamos que hay inmatriculaciones de propiedades no solamente de la Iglesia o de cualquier otra confesión. Hay cuatro confesiones a las que se les reconoce esto en el Estado español: la religión judía, las iglesias evangélicas, el Islam o la religión musulmana, y la Iglesia Católica. Con todo esto lo que quiero decir es que también hubo por efectos de la Guerra Civil inmatriculaciones indebidas de propiedades que se les fueron quitando al bando perdedor. Y todo esto está en el ambiente. Cuando se nos plantea esto, la pregunta que yo me hacía es: y qué pintan las Juntas Generales en esta historia, porque está sustanciado en el Congreso de los Diputados, se está debatiendo en el Senado, se ha debatido por cinco veces ya en el Parlamento Vasco, hay dos informes uno del año 2016, otro del año 2018, está abierta la fórmula en la que los particulares, bien sean

ayuntamientos o bien sean particulares, puedan reclamar y cómo lo tienen que hacer y qué es lo que ha pasado para llegar a este extremo. Evidentemente es una situación a veces sonrojante, cómo alguien valiéndose de privilegios ha abusado, ha adquirido un patrimonio. Sin ir más lejos la Catedral de Córdoba es la única catedral que está registrada a nombre del Obispado de Córdoba, cuando en realidad las catedrales no están registradas a nombre de ningún Obispado. Todos los templos son de utilidad pública.

Con todo esto lo que he querido decir es: primero no hallo que las Juntas debamos intervenir, porque no ha habido patrimonio que se le haya quitado o inmatriculado indebidamente que fuera propiedad de los vizcaínos. Es de 37 municipios, 74 propiedades, y cuando entras en el listado de las propiedades, te das cuenta de que son o anexos a casas parroquiales, o solares que hay en algún sitio, o alguna ermita abandonada, aquí en Bizkaia tenemos muchas ermitas, alguna ermita que pasa a ser propiedad de la iglesia porque alguien la inmatriculó, sin más, cuando en realidad habían sido muchas de ellas hechas con donativos y con actividad de los propios vecinos.

No le veía yo mayor espacio. Que apoyemos a los ayuntamientos. Si se pide, se les va a ayudar. Pero es que el Registro de la Propiedad no obra en Diputación, lo tienen ellos, cada ayuntamiento tiene su propio registro de la propiedad, ellos saben cuál es su realidad. Dónde podemos ayudarles, en buscar algún tipo de conocimiento que no está en su poder. No sabemos cuál es, lo tendrían que pedir.

Dos. También están los particulares que pueden sentirse realmente expoliados, porque patrimonio de las familias ha pasado a la Iglesia y no saben cómo. Pero para eso ya hay una vía judicial, y ya hay una información básica para poderla desarrollar.

Y ya de ahí pasamos a lo que es las cantidades de dinero que se quiere que no se le abone a la Iglesia. Aquí ya estamos hablando de algo todavía mucho más profundo, que es todo lo que es la Ley General Tributaria, todas las especificaciones en todo nuestro sistema tributario, y todas las subvenciones y las obligaciones que tenemos, en base a una serie de acuerdos internacionales, como es el Concordato. Por tanto, ¿las Juntas tienen que hacer esto? ¿pueden hacer esto? Si nosotros tenemos que armonizar nuestra norma fiscal con la que viene del Estado, si no podemos ir por libre. Por eso, mi planteamiento final era: por qué no esperamos a que vaya evolucionando esto y ver en qué nos afecta y qué podemos hacer, o qué nos van a pedir del Estado que armonicemos. Porque a día de hoy tomar nosotros la iniciativa en esto que es tan complicado, tan proceloso, si se me permite la expresión porque viene de muy antiguo, para no poder decir no podemos ir más que a este tope, yo creo que es una forma de gastarnos en un tiempo que no podemos dedicar a estas cosas. Es verdad que esto viene desde noviembre del 2020, que está esta Proposición No de Norma encima de la mesa. Pero estaba yo convencido de que con la presentación del listado que va a hacer el Estado Español, que ha sido en febrero de este año, iba a decaer. No ha decaído, pues bien, adelante.

Nosotros no vamos a apoyar esta Proposición no de Norma porque vemos muy difícil poder ejecutar como Juntas ninguno de los elementos que aquí se nos piden. Por eso, aun participando de la preocupación de que ha habido un abuso, no todo lo que sea inmatriculado es fruto del abuso, y deslindar ese terreno es importante, y no podemos poner a funcionar en estas cosas con prejuicios. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. Eta, orain, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. Amaituko dut lehenengo txandan denbora izan ez dudana puntua. Hau da, esaten nuen guretzat badagoela atal bat, eta direla izendun kontsignazioak pixka bat zalantzazkoak direnak.

1.d) puntuarekin ez daukagu arazorik. Esan dugu, Eliza Katolikoaren titulartasuneko ondasunei zuzendutako aurrekontu-partidak ezabatzea, erakunde horrek matrikulatu gabeko, eta, beraz, berari ez dagokion ondarea itzultzen ez duen bitartean.

Presio moduan ulertu dezakegu, eta hemendik aurrera da, hurrengo aurrekontuak eztabaidatzen direnean. Esan behar da EH Bilduk askotan planteatu duela zuzenketa bezala kontsignazio horiek kentzea.

Baina beste puntuan, 1.b) puntuan, planteatzen da itzultzea 2016. urtetik aurrera. Guk hori ez dugu ikusten. Alde batetik, uste dugulako bueltatzea exijitza argudiatuta egon beharko zela, eta suposatzen dut horretarako izan beharko zirela behintzat bidegabe matrikulaturiko ondasunak, nahiz eta patrimonioa izan, ez baziren beraienak posible dugula eskatzea.

Baina askoz zehaztasun gehiago eskatu beharko genuke, eta ez dugu ikusten dagoen moduan onartzeko modukoa denik. Eta horrexegatik eskatu nahi dugu 1.b) puntua aparte bozkatzea, ze beste puntuekin ados gaude, baina horretan abstenituko gara.

Eta bai orokorrean, planteatu nahi dut ez dudala ulertzen bai EAJ eta bai PSEk zergatik ez duzuen onartuko hainbat puntu. Lehen aipatu da, aukera zegoen zuzenketarako, baina baita ere puntu bat bozkatzeko. Eta nik nire lehenengo interbentzioan azaldu dut zeintzuk diren diferentziak. Eta, esate baterako, 1.a) puntua udalei laguntzea, hori onartuta dago 2016an. Eta, hain zuzen, 2016ko eztabaida izan zenean, hasieran EH Bilduk aurkeztu zuen proposamen bat, Arauz Besteko Proposamena. Eta EAJk eta PSEk, zuzendu ordez, zuzenketak aurkeztu ordez, beste Arauz Besteko Proposamen bat aurkeztu zuten eta hori izan zen onartu zena. Hori izan zen onartu zena, eta orain gauza bera esaten duen puntu baten kontra bozkatuko duzue. Eta ez esan badagoela onartuta, baina ez da ezer egin, orduan ez dago sobran berrestea hori.

Gero, 1.c) puntuan planteatzen da azterlan bat egitea, eta ikusi dugu datu ezberdinak daudela, orduan ikusi beharko genuke Bizkaian benetan zeintzuk dauden bidegabe matrikulatuta, baina horretan planteatzen da beste gauza bat, eta da irabazi asmoarekin erabiltzen diren ondasunak. Eta hori inportantea da beste punturako, lehen esan dut, zergarena. Eta zergarena, sentitzen dut Otermin jauna, eta suposatzen dut EAJk ere esango duela, hemen ez daukagula eskumenik. Baina hemen eskumena dugu, eta Iruarizaga jaunak badaki, seguru dakiela, oraindik pendiente daukala puntu bat, eta da Derioko Udalak egin zuen eskaera Derioko seminarioak ordain dezan bere tokiko zergak. Eta hor badaude bi gauza, hau da, bata da higiezinaren ondasuneko zerga, eta jarduera ekonomikoen zerga. Hor ikusi beharko da.

Eta hor pendiente dago estudio bat. Pendiente dago, hor dagoelako, alde batetik, IBiren Foru Araua, baina badirudi aldatu behar dena dela mezenazgoko Foru Araua. Eta hori pendiente dago, eta hori gure eskumena da, eta hor zor diogu Derioko Udalarari erantzun zehat bat, orduan guk uste dugu hori ezinbesteko onartu behar dela.

Gero, izendun kontsignazioen inguruan ulertzen dut, guk bat ez dugu ikusten, eta ikusten dut jarrera desberdinak egotea. Baina EAJk eta PSEk ez babestea beste puntuak benetan ez dudala ulertzen.

Eta Amaya Fernández andreari esan nahi nion, alde batetik, eztabaida bai egin dugula, baina gaia ez dagoela amaituta, gaia ez dago amaituta, hor pendiente dagoelako, eta ikusi dugu zerrendak ditugula, baina hemen helburua da Eliza Katolikoak bidegabe

matrikulaturiko ondasun horiek bere berezko jabeei itzultzea. Eta, horretarako, oraindik asko falta zaigu. Eta hitz egin duzu neutralitate ideologikoaz; ideologia guztiok daukagu, guk daukagu, baina zuk ere bai, eta ez da kasualitatea Nafarroako Parlamentuan adostasun osoa lortzea, hain zuzen, zerrenda hau egiteko, publikatzeko eta udalei laguntza emateko, eta akordio horretan ez dagoen bakarra UPN-PP da. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko berriz ere. Ya he comentado antes en la primera intervención, digamos, con qué aspectos estamos de acuerdo. Más bien por trasladar nuestro posicionamiento cuál es, ni mucho menos con intención de dividir, o ir partiendo la Proposición No de Norma, que tiene que ser entendida, en mi opinión, en su conjunto. Difícilmente se puede tratar de votar, salvo con alguna excepción, punto por punto porque no estamos, en concreto, guk ez dugu alde bozkatuko orokorrear kontran gaudelako Arauz Besteko Proposamen honek atzaldetik duen kutsu hori ez dugulako gustuko. Y creo que lo he transmitido anteriormente. El debate se ha centrado respecto a innumerables puntos, en los que la mayoría ya he manifestado las razones por las cuales como grupo no estamos de acuerdo.

¿Nuestra opinión cuál es? Efectivamente un problema existe, un problema hay. Hay que tratar de disponer de la máxima información posible, realizar los estudios que proceda para disponer de esa, o solicitar que se disponga de esa información, porque no tenemos competencias y no tenemos información propia de nuestra mano. E indudablemente si algún ayuntamiento solicita la ayuda para recuperar bienes respecto a los que considere que tiene propiedad y que en cambio están inscritos a nombre de la Iglesia, indudablemente prestarle ayuda si así lo solicita. Creo que esto básicamente ya ha sido por ejemplo aprobado por el Ayuntamiento de Bilbao recientemente, y todavía en el propio Parlamento Vasco está por debatir alguna Proposición No de Ley con diverso contenido en relación a este asunto de las inmatriculaciones, que creo que ha tenido dos enmiendas.

Y voy a poner un ejemplo, porque tampoco, yo creo que se ha hecho sin mala intención en general, pero tampoco me gusta que quede la sensación de que la actuación de la Diputación Foral es contraria a lo que las propias Juntas Generales planteamos, o respecto a lo que nos posicionamos. Cuando se ha hecho referencia a que con posterioridad al 2016, en el que la Proposición No de Norma aprobada viene a decir que las Juntas Generales de Bizkaia instan al Gobierno Vasco a prestar conjuntamente con la Diputación Foral de Bizkaia a las entidades locales del territorio histórico la información jurídica e histórica relativa al origen y derecho de su patrimonio público, así como apoyarlas activamente en la recuperación de las bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia Católica en el caso de que las hubiere. En el caso de que las hubiere.

Ha dado la sensación quizá, que se han dado una serie de ayudas, perfectamente justificadas como he planteado antes, por motivo de la correcta y adecuada protección de bienes de un valor histórico, de un valor cultural, que se han dado ayudas con posterioridad a bienes que han resultado de ser inmatriculados, o haber sido objeto de inmatriculación por parte de la Iglesia Católica. Yo voy a poner un ejemplo claro de la información que se ha solicitado por diversos punteros.

Está, por ejemplo, la parroquia o la iglesia de Santa María de Lekeitio. Efectivamente, hubo una serie de ayudas según nos informó la Diputación, en el año 2017. Información que se solicitó en el 2018 y se suministró en el 2018. Pero es que hasta el año 1998,

los bienes de culto, las iglesias, por ejemplo, de la misma forma que los bienes de dominio público no podían formar parte del Registro de la Propiedad, no estaban en el Registro de la Propiedad. Y por eso se da efectivamente quizá, una inmatriculación de gran número de bienes a partir de determinadas fechas. Que haya sido inmatriculado un bien con posterioridad a 1998, no significa que esté mal inmatriculado, que la propiedad no sea legítimamente de la Iglesia. Que se hayan dado ayudas para proteger y poner en valor ese bien de gran importancia desde el punto de vista patrimonial, cultural y artística, pues indudablemente. Pero eso no significa que la Diputación Foral haya ido en contra de los planteamientos y de las opiniones de estas Juntas Generales ni mucho menos. Quería dejar eso claro y nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Urkaregi Etxepare andreak eskatu dau botazino bereiztua, 1.b) puntua bereziki bozkatzea. Baina, horretarako, gure Araubidearen 84. artikulua esaten dauen moduan, ekimenaren egileak horren aldeko jarrera agertu behar dau. Baiezkoa esaten dau Escalante Mesón jaunak; beraz, botazino bi egin behar doguz.

Lehenengo eta behin, bototara jarriko dogu testu osoa, Proposamen osoa, 1.b) puntu hori izan ezik. Beraz, osotasunean, puntu hori kenduta, horren aldeko botoak. Kontrako botoak. Eta abstentzinorik ez dago. Beraz, emaitza izango litzateke: alde 16 boto, kontrakoak 34, eta ez dago abstentzinorik.

Eta, jarraian, 1.b) puntuaren aldeko botoak; kontrako botoak; eta abstentzinoak 10. Beraz, emaitza da: aldeko 6 boto emon dira, kontrakoak 34 eta 10 abastentzino. Ez da onartu be ez 1.b) puntu hori. Beraz, ez da onartu ekimena.

Gai-zerrendako laugarren puntua erretiratua izan da. Beraz, gai-zerrendako bosgarren puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2020/0002799](#))

Autor: Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

Asunto: Medidas para evitar agresiones y abusos sexuales a niños y niñas en el Deporte Escolar.

Documento Principal: ([R.E.11/E/2020/0002799](#)), ([R.E.11/E/2020/0002892](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (127A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (127B)

Expediente: ([11/B/26/0001887](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2020/0002799SE](#))

Egilea: Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

Gaia: Eskola Kirolean haurren kontrako sexu eraso eta abusuak saihesteko neurriak

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2020/0002799SE](#)), ([11/E/2020/0002892SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (127A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (127B)

Espedientea: ([11/B/26/0001887](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Isuskiza Arana jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi. Lehenengo puntuan adostasun batera heldu gara, biolentzia matxistaren inguruko gai horretan, eta orain oinarri beretsua duen gai bati helduko diogu, adin txikikoen kontrako sexu-abusuei dagokienez. Arauz Besteko Proposamen hau abenduaren hasieran aurkeztu genuen, haurrenganako sexu-abusuei aurrea hartzeko nazioarteko egunaren ondoren, azaroaren 19a, hain zuzen ere. Eta argi dago, urriaren 8an egin genuen bezala, heldu genion data horri proposamen hau aurkezteko.

Gure bizitzetan ezkutatuta egon den arazo bat izan dira haurrenganako sexu-abusuak. Hamarkadak eta hamarkadak daramatzagu existituko ez balira bezala. Horregatik, eta hori iritzia da, noski, uste dugu onartu beharra dagoela gizarte bezala kale egin dugula ere gai honetan.

Y digo que hemos fallado como sociedad porque el silencio ha sido un factor muy importante para el mantenimiento de estas agresiones y abusos a menores durante décadas y décadas. Además del origen intrínseco de esta violencia, por supuesto.

Badirudi, eta badirudiela azpimarratzen dut, apurka-apurka, egoera aldatzen doala, eta horrelako erasoen kontrako jarrerak agertzen eta areagotzen ari direla gure artean. Argi dago, hedabideek ematen dieten oihartzunak erraztu egin duela sensibilizazio lan hori azken urteetan, baina hori ez da nahikoa inondik inora.

Parece ser, y recalco lo de parecer, que esa situación está cambiando poco a poco, y el rechazo va en aumento, pero con la sensibilización solamente no vale. Hay que adoptar medidas ya.

Zoritxarrez, ezkutatuta geratzen diren kasuak askoz gehiago dira. Eta, normalean, gehienak ez dira salatzen, eta salatzen direnean, berbiktimizazio bat pairatzen dute biktimek ibilbide juridikoan.

Los casos de abusos que aparecen en los medios de comunicación no son más que la punta del iceberg. Se estima que una de cada 5 menores sufre abusos, un dato que asusta. Además, según un artículo aparecido en un medio de comunicación este fin de semana, se estima que solamente el 15% de los casos es denunciado, y de ellos solamente un 17% llega a juicio. Por otra parte, se calcula que las víctimas de promedio suelen declarar cuatro veces, favoreciendo su revictimización.

Kasu hauek publikoak egiten direnean, normalean, biktimen bai borrokagatik eta bai ausardiagatik izaten da. Biktimek dena aurka dutelako.

Miedo, vergüenza o culpabilidad paralizan a los niños y niñas durante décadas.

Eraso hauek gehienetan familia barruan ematen dira, %85ean estimatzen da. Baina baita ere gizarteko hainbat esparrutan: hezkuntzan, kirolean, aisian... Azken horiek izaten dira oihartzun mediatiko handiena dutenak, eta besteak, hau da, familia barruan gertatzen direnak, ahaztuenak, zoritxarrez.

Azken urteetan, Bizkaian, izugarritzko oihartzun mediatikoa izan duten kasu bat baino gehiago izan ditugu. Barrualdea astindu egiten digute horrelako kasuek, publiko

egiten direnean. Baina sentsibilizazioak, lehen esan dudan bezala, bakarrik ez du balio. Urteetan gizartearen isiltasuna izan delako nagusi. Horregatik, ezinbestekoa da esparru desberdinetan urratsak ematea eta neurriak ezartzea.

Uno de los casos con mucho eco o gran eco mediático fue el ocurrido en mi pueblo, en Basauri. Pepe Godoy, con 46 años y tras décadas de sufrimiento personal, en noviembre de 2018 a través de un video colgado en las redes, reconoció haber sufrido de pequeños abusos por parte de un adulto. Tras dicha declaración un entrenador de deporte escolar fue apartado de la entidad deportiva en la que había entrenado durante mucho tiempo. Además, generó una gran conmoción en el pueblo, fue como un tsunami, se creó una plataforma llamada “Porque ya no me callo” y hubo manifestaciones multitudinarias de apoyo. Pero no solo eso, la denuncia de Pepe trajo tras de sí una cascada de nuevos denunciantes. Desgraciadamente todas habían prescrito menos una. Y esta última está a espera de juicio.

Por otra parte, también generó gran controversia y debate el papel jugado por los dirigentes de la entidad deportiva en la idónea gestión de la situación creada. Tal vez, y digo tal vez porque el sentido común no suele ser el más común de los sentidos, si hubiesen contado con herramientas, protocolos y formación los responsables de la entidad hubiesen gestionado el tema muchísimo mejor de lo que lo hicieron.

Horregatik guztiagatik, proposamen hau aurkezten dugu. Bizkaiko Foru Aldundia, Eskola Kirolaren arduraduna delako, eta, ondorioz, bere eskumenekoa den arlo honetan, neurriak ezarri ditzakeelako.

Presentamos esta propuesta porque va encaminada a una competencia directa de la Diputación, el deporte escolar. Por lo tanto, no se escuden, por favor, en aspectos competenciales para no aceptar esta mejora.

Bizkaiko Foru Gobernuak, azaroaren 24an, Bizkaiko Kirol Federazio desberdinekin lankidetzak hitzarmenak sinatu zituen, 2020-2021 denboraldian Eskola kiroleko jarduerak garatzeko. Lankidetzak hitzarmen horien testuak aztertuta, agerian geratzen da arestian aipatu den hurrenganako sexu-abusuei aurre egiteko ez dela inolako konpromisorik edo neurririk eskatzen.

La Diputación firma anualmente con diferentes federaciones para desarrollar el deporte escolar convenios de colaboración. Analizados dichos convenios, queda en evidencia que no se propone ninguna medida ni compromiso para hacer frente al abuso de menores en el desarrollo del deporte escolar.

Horregatik guztiagatik, Arauz Besteko Proposamen hau aurkeztu dugu. Lehenengo puntuak dino: Bizkaiko Batzar Nagusiek eskatzen diote Bizkaiko Foru Aldundiari, 2021-2022, hau da, hurrengo denboraldiari begira, Eskola kiroleko jarduerak garatzeko, federakunde desberdinekin sinatzen dituen lankidetzak hitzarmenetan hurrenganako sexu-abusuei aurre egiteko betebeharrak txertatu ditzala hitzarmenen klausuletan.

Es decir, proponemos en el primer punto introducir la obligación de adoptar medidas para evitar el abuso a menores en los convenios firmados con las federaciones.

Bigarren puntuan, Bizkaiko Batzar Nagusiek eskatzen diote Bizkaiko Foru Aldundiari bere sail desberdinekin Eskola kirola garatzen duten federakundeekin eta esparru horretan lanean diharduten elkarteekin batera, lan talde bat sortu dezala, hori guztia jorratzeko eta kudeatzeko.

Y, por último, como decía, proponemos crear un grupo de trabajo en el que participen los diferentes departamentos concernidos de la diputación, federaciones deportivas

las cuales desarrollan el deporte escolar y asociaciones que trabajen en este ámbito para trabajar y gestionar esta cuestión. Eta besterik gabe, zuen erantzunen zain eta bigarren txandaren zain.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Isuskiza Arana jauna. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, zuzenketa aurkeztu eban Elkarrekin Bizkaia taldeak; beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eta egun on denoi.

Cuando tratamos de abordar las agresiones y abusos sexuales que sufren niñas y niños es difícil, de alguna manera, no ser ajenas al sufrimiento que genera en las niñas, en los niños, en su entorno, pero también en la sociedad en general. Es una realidad que es muy dolorosa y la implicación y sensibilidad social que se requiere para abordar y erradicar esta lacra no siempre han estado presentes, y mucho menos a la altura de lo que es la gravedad de los hechos. Las agresiones y abusos sexuales a niñas y niños han estado silenciadas y ocultas durante décadas, pero al igual que ha ocurrido con la lacra de las violencias machistas, gracias al trabajo e implicación de muchas personas, especialmente de las propias víctimas, que han sabido de alguna manera ir encontrando el camino, no sin mucho sufrimiento previo, para pasar de ser un tema tabú a un tema que empieza a estar en la primera línea de las agendas políticas. Pero aún, a día de hoy, queda todavía mucho por hacer en este sentido y la propia dificultad para poder hacer un análisis cuantitativo de esta realidad nos da una idea de lo lejos que todavía estamos de poner fin al sufrimiento y a la desprotección de muchas niñas y de muchos niños.

Los últimos estudios e informes publicados señalan cuestiones como las que el señor Isuskiza lanzaba durante la presentación de la iniciativa, tenemos datos, como por ejemplo, de fundación Anar, que en su último estudio sobre el abuso sexual en la infancia señala que en la última década se han multiplicado por 4 los casos, Eraikiz kolektiboa en su informe sobre abusos sexuales en la infancia, señala que se estima que al menos una quinta parte de los niños y niñas en Europa es víctima de alguna forma de violencia sexual, y añade que además estos resultados se replican en todos los estudios habidos de ámbito internacional, sin que se aprecien variaciones por razones de clase social, de cultura o de raza.

El departamento de Empleo y Políticas Sociales hizo también un informe el pasado año sobre violencia hacia niños, niñas y adolescentes en la CAV, que viene a corroborar todas estas cuestiones. Es una realidad que es muy difícil de dimensionar, y además que trae consigo graves consecuencias, y sobre la que tenemos la obligación de actuar conforme a las competencias que sí tenemos aquí, y lo que hoy aquí se plantea con ésta PNN es introducir elementos concretos de prevención, detección y actuación en el ámbito del deporte escolar. Euskal Herria Bildu propone que se incorpore en los convenios de colaboración que se suscriben con las federaciones una cláusula de obligado cumplimiento, sobre la prevención de abusos sexuales a los niños y a las niñas que participan de actividades de deporte escolar, y así mismo propone la creación de un grupo de trabajo que pueda desarrollar esta cuestión. Y por nuestra parte, no podemos estar más de acuerdo con el objeto que persigue la propuesta que estaba realizando, y es por esto que hemos querido también, completar la propuesta introduciendo otros instrumentos de prevención de los abusos y agresiones sexuales a las niñas y a los niños en este ámbito del deporte escolar.

Lo hemos hecho a través de 3 enmiendas, la primera de ellas viene a modificar el punto 2 de la iniciativa, incorporando que el grupo de trabajo se encargue de elaborar un protocolo para la detección, prevención y actuación ante casos de agresión y abuso sexual en el ámbito del deporte escolar. Esta propuesta parte de la base de que para poder prevenir y detectar es imprescindible contar con un soporte que incorpore medidas y

herramientas concretas de funcionamiento, que permitan orientar la actuación de las y de los profesionales que atienden a los niños y a las niñas que participan en estos programas. Esta propuesta además está alineada con las propuestas que se recogen en el informe publicado por el Gobierno Vasco que entre los factores para reducir el riesgo de sufrir violencia incluye que se ha de materializar la normativa en protocolos y pautas de actuación que aseguren una adecuada interpretación de la misma y un cumplimiento adecuado por parte de los diferentes agentes implicados.

Al mismo tiempo, planteamos que este protocolo se trabaje con la colaboración del Servicio de Atención ante el Abuso y el Acoso Sexual y el Acoso por Razón de Sexo en el Deporte que depende de la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco. ¿Por qué? Porque entendemos que se trata de un servicio especializado que ya cuenta con experiencia en información y atención para casos de acoso y abuso sexual en el ámbito deportivo, y que además tiene por finalidad dar apoyo a las víctimas, a su entorno, así como también a las federaciones, clubes y asociaciones en relación con esta cuestión que hoy tratamos.

En segundo lugar, planteamos que se desarrolle, asimismo, un programa de formación anual dirigido a las entidades que toman parte del programa de deporte escolar, la formación, el conocimiento, es un elemento preventivo muy eficaz y permite no solo sensibilizar y concienciar sino que además permite que los y las trabajadoras actúen con criterio, al igual que la propuesta anterior esta enmienda se sustenta en otra de las propuestas que se recogen en el informe del Departamento de Empleo y Políticas Sociales que señala como factor preventivo que se cuente con profesorado, monitorado, y otras y otros profesionales con capacitación para prevenir, detectar lo antes posible las poli violencias en el contexto escolar y otros contextos como el del tiempo libre y el deporte.

Y en tercer y último lugar proponemos que se excluya de poder acceder a las convocatorias de subvenciones forales a aquellas entidades que carezcan del protocolo, y, por tanto, que no aplican elementos concretos de prevención, detección de actuación contra el abuso y la agresión sexual en la infancia. Desde nuestro grupo entendemos que el compromiso con la defensa de los derechos de la infancia nos implica a todas y a todos y en esta medida una entidad que trabaja con niños y niñas debe velar por su cumplimiento. Y, en definitiva, se trata de tener una comunidad implicada y formada en la protección a la infancia. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Buenos días a todos de nuevo. La verdad es que cuando leí la Proposición no de Norma la primera impresión que tuve fue la de votar en contra. Yo practiqué deporte escolar, luego practiqué rugby durante muchos años de mi vida, posteriormente y según iba acumulando juventud, he practicado otros deportes, ahora menos violentos. Pero siempre he practicado deporte y siempre he estado relacionado con el mundo deportivo. Y nunca he visto este tipo de agresiones sexuales en el mismo, siempre he encontrado respeto, igualdad, disciplina. Amistad, mucha amistad, que viene siempre al deporte.

Me preocupaba y me preocupa que propuestas como la que hoy se presentan puedan transmitir un mensaje erróneo a nuestra sociedad sobre lo que ocurre en nuestros equipos, o en la práctica deportiva de nuestra Provincia, porque yo, como digo, siempre he visto respeto, disciplina y educación, mucha educación. No obstante, y visto que había una preocupación de un grupo, luego se ha añadido otro sobre esta propuesta, me acerqué

a este mundo de los abusos sexuales en la infancia y encontré ese informe que habla de que 1 de cada 5 menores en Europa han sufrido algún tipo de violencia sexual. Pero no habla del deporte, dice 1 de cada 5 menores, no en el mundo deportivo, no hay ningún informe que yo haya encontrado que diga en el mundo deportivo ¿cuál hay? Y encontré también un informe muy importante de Unicef, al que voy a hacer referencia, porque visto que existe un problema, igual hay que tratar de buscar una solución, sin embargo, creo que la solución que se plantea hoy aquí en esta Proposición no de Norma y en esta enmienda que no he entendido, o no he escuchado si se acepta o no, me imagino que sí, luego lo dirán.

Yo creo que las propuestas que se plantean no son las adecuadas. Comparto que haya que hacer una formación, es imprescindible la formación a nuestros entrenadores, entrenadoras, a los niños, a las niñas, lo mismo que hemos hablado antes de la formación de la gente que trabaja en el ámbito machista. No entiendo que haga falta un grupo de trabajo, como se plantea, para el tratamiento y gestión de todo lo señalado, yo creo que más importante, igual, hablando del deporte escolar sería crear un grupo desde la Diputación que fuese a los centros educativos donde se hace deporte escolar para informar a los entrenadores, a los profesores, a los padres, a los hijos, de este tipo de problemática, si pudiera existir.

No comparto la propuesta Elkarrekin Podemos sobre elaborar un protocolo, el protocolo ya existe, como digo, existe un protocolo elaborado por Unicef, firmado por el Consejo Superior de Deportes, en el que ya se habla de un protocolo de prevención para la detección del abuso sexual en el ámbito deportivo. Existen ya y están creadas desde el 2018 unas guías de actuación para la prevención del abuso escolar, del abuso sexual. Como digo, dirigido a entrenadores, entrenadoras, profesores de educación física, dividido en diversas etapas educativas, de 0 a 6 años, de 7 a 12 años y de 13 a 17 años. Son unas guías, unas pautas a seguir, que deberían seguir todos los clubes deportivos, pensadas para impartirse, como digo, adecuadas a cada término de edad, que se pueden dar, incluso en los entrenamientos, en los calentamientos, formando, que es lo que creo que hacen los entrenadores en el deporte, no solo forman en el puro deporte, sino también en el resto de la vida.

Y esta guía, como digo, está dividida por edades, e incluso en la última de las edades, la de los 13 y 17 años, esa edad tan complicada, ya se profundiza mucho, y se habla de trabajo de prevención, trabajo de detección del abuso, y trabajo en el que se establecen los listados de estándares de calidad que deben cumplir las instalaciones deportivas para ser un entorno protector de menores, que también es importante que las instalaciones deportivas tengan un tipo de requisitos estándares, como marca Unicef, para que sean entornos protectores.

Yo creo que es importante y ya está creado, por lo tanto, que se creen nuevos protocolos, existiendo ya, no me parece oportuno, y aplíquense lo que ya está aprobado por el Consejo Superior de los Deportes, no comparto la última de las propuestas enmendantes, en las que se habla de que se excluya de la actividad del deporte escolar a aquellas que carezcan de un protocolo de actuación, estamos hablando de deporte escolar, y, por lo tanto, más que excluirlas igual que desde la Diputación se traslade gente a formar a estos centros escolares, o a estos centros donde se dan estas clases o se les de la formación inicial y que ellos la trasladen, es decir, expulsarles de las ayudas que puedan tener de la Diputación porque carezcan de este protocolo, cuando muchos de esos equipos no tienen capacidad para tener recursos económicos o gastarse el dinero en ese tipo de protocolos, de crearlos e implantarlos, imagínense que el protocolo les obliga a tener un representante que se dedique a esto, muchos equipos no podrían ejecutarlo, entonces, yo entiendo que existe ya un protocolo, hecho por Unicef y aprobado por el Consejo Superior de Deportes, creo que deberíamos aplicarlo en toda las disciplinas deportivas de Bizkaia, y, por lo tanto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on, guztioi. Debatimos hoy sobre medidas de protección frente a agresiones sexuales a menores en la práctica del deporte escolar, les diré que su preocupación también es la nuestra, compartimos la necesidad de visualizar unas agresiones, desgraciadamente, en la mayoría de los casos ocultas, cuya detección es difícil, que habitualmente se ocultan por vergüenza, por miedo, o por sentimientos de culpa en el caso de las víctimas, y por cobardía en el caso de la sociedad como siempre que se da cualquier tipo de violencia.

Y es nuestra obligación contribuir a romper ese silencio, generar la confianza necesaria para que ese escaso 15% de denuncias se incremente. Compartimos que hay que reforzar todos los protocolos de detección temprana, que hay que trabajar en la prevención y sensibilización con actuaciones directas. Entendemos también que, ante los abusos, agresiones a niños y a niñas las administraciones públicas deben tener y aplicar todos los mecanismos para prevenir y reaccionar de forma inmediata. Estamos de acuerdo, por tanto, en la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los y las niñas, y hoy a propósito de todo lo anterior se nos propone instar a la Diputación a que en los diferentes convenios que suscriba con las federaciones para el desarrollo del deporte escolar durante la temporada 21-22 se incluya en sus cláusulas obligaciones de prevención de abusos a niños y niñas.

Y, por otro lado, crear un grupo de trabajo para el tratamiento y gestión de la prevención de estos abusos. Como ya es seguro que todos los grupos saben, la ley orgánica de protección integral a la infancia, la adolescencia frente a la violencia entrará en vigor en pocos días, pendiente solo de su aprobación en pleno, una ley que aborda de forma profunda la protección de los y las menores en todos los ámbitos. Esta ley dedica un capítulo, el 9, al deporte y al ocio, en el que se establece que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias regularán protocolos de actuación para la prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia en el ámbito deportivo.

Protocolos que las entidades que realizan actividades deportivas con menores están obligadas, no solo a aplicar, sino también a asegurar su cumplimiento. Se establece la designación obligatoria del delegado o delegada de protección, que vigilará, informará y apoyará a los menores en incumplimiento de los protocolos. Se establece la adopción de medidas necesarias para que en la práctica deportiva no se de ningún tipo de discriminación por ninguna circunstancia.

Recoge, de hecho, la protección contra los abusos a niñas por el mero hecho de ser niñas, y se establece también la formación. Por un lado, específica, para poder atender diferentes capacidades y desarrollar un deporte inclusivo. Y, por otro lado, en el artículo 5 establece que las administraciones públicas promoverán y garantizarán formación especializada en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan contacto con menores. Por último, se obliga también, a acreditar no haber cometido delitos contra la libertad sexual a todos los trabajadores y trabajadoras tanto del sector público como del privado, así como a personas voluntarias. Mientras tanto, desde el servicio de Deporte de la Diputación ya se viene trabajando para garantizar entornos seguros en la coordinación para diseñar planes en base a esta nueva ley.

Planes en los que el Consejo Superior de Deportes también está trabajando con las federaciones y organizaciones. Ya se les ha instado a cumplir con las obligaciones de la ley 2020, e implementar los nuevos protocolos. Como ven, lo que se propone queda ampliamente superado, por lo tanto, entendemos que esta ley de cumplimiento inmediato ya

recoge lo que se propone en esta Proposición no de Norma, y aporta las soluciones y medidas necesarias para prevenir, proteger y reparar. No vemos, por tanto, necesario instar a la Diputación a hacer algo que, por un lado, ya es obligatorio y, por otro lado, ya se está trabajando en ello. Besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Campo Prieto andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Iturrioz Rementeria andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ITURRIOZ REMENTERIA** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztiei.

EH Bildu taldeak aurkeztutako Arauz Besteko Proposamena eta Elkarrekin Bizkaia taldearen zuzenketa ditugu gaur hemen, Eskola-kirolean haurrei sexu-erasoak eta abusuak saihesteko neurriei buruzkoak, hain zuzen ere.

Lehenengo eta behin, horrelako delituekiko erabateko gaitzespena eta kezka erakutsi nahi dugu. Haurren edo nerabeen eskubideen urraketa oso-oso larria da. Hemen datuak aipatu dira, hunkigarriak benetan. Ez noa errepikatzen. Euren aurkako indarkeria, zoritxarrez, mugitzen diren eremu guztietan gerta daiteke, hau da, familian, Eskolan, aisialdian eta baita kirolaren alorrean ere. Oso arazo larria da, askotan munduko gaitz bat bezalakoa definituta, eta aldi berean delikatua eta konplikatua, biktimak adingabeak direlako.

Hasteko, beharrezkotzat jo dugu gai honen lege-testuingurua aztertzea, proposamenetan eskatzen dena kontestualizatzeko. Haurrak eta nerabeak indarkeriaren aurrean erabat babesteko Lege Organikoaren proiektua, Rhodes legea ere esaten zaiona, aurkitu dugu. Legegintza neurri hau pasa den 2020ko ekainaren 19an argitaratu zen Diputatuen Kongresuko Gorte Nagusietako aldizkari ofizialean, eta onartzeaz dagoela esan dezakegu.

Lege honek 5. artikuluan ezartzen duenez, administrazio publikoek, euren eskumenen esparruan, haur eta nerabeen oinarrizko eskubideen arloko prestakuntza espezializatua, hasierakoa eta etengabekoa sustatu eta bermatuko diete adingabeekin ohiko harremana duten profesionalei. Kapitulu berezi bat, bederatzigarrena zehazki, eskaintzen die kirolari eta aisialdiari. Bertan, betebeharrak batzuk ezartzen zaizkie adingabeekin kirol- edo aisialdi-jarduerak egiten dituzten erakundeei. Besteak beste: errendimendu handiko eta kirol teknifikazioko zentroen sareak, udal-federazioak eta Eskolak behartzen ditu indarkeriaren aurrean jarduteko protokoloak izatera, prebentzio, detekzio goiztiarra eta esku-hartzea barne. Babeseko ordezkarien figura nahitaezkoa, derrigorrezkoa bihurtzen du. Prestakuntza espezifikoa dibertsitate funtzionala duten pertsonekin lan egiten dutenentzat ere zehazten du.

Gaur eztabaidatzeko eta bozkatzeko ditugun proposamen eta zuzenketaren edukiei erreparatzen badiegu, ez noa zehazten denak, zeren aurretik jada talde bakoitzak bereak azaldu ditu, honako hau ondorioztatu dezakegu: eskatzen den guztia dagoeneko lege proiektu honetan dagoela, eta, beraz, onartu bezain laster, proposatutako neurriak nahitaez bete beharrekoak izango direla. Berrito errepikatzen dut, bete beharrekoak izango direla. Hau horrela izanda, ez dago, gure ustez, jada bete daitezkeen eskatu beharrik.

Bestalde, nire hitzaldiaren hasieran azpimarratu dudana bezala, esku artean dugun arazo honek asko kezkatzen gaitu. Bizkaiko Foru Aldundia gai honen inguruan egiten ari denari buruzko xehetasun guztiak izateko, kirol zerbitzuarekin harremanetan jarri gara informazioa eskuratzeko. Urte bat baino gehiago daramate gai hau lantzen. Eskola-kirolaren programan parte hartzen duten Bizkaiko kirol-erakunde guztiei beharrezko tresnak emateko, adingabeek kirolean ingurune segurua izan dezaten. Izan ere, Bizkaiko Foru Aldundiak

federazioekin 2020-2021eko denboraldian, hau da, aurtengo denboraldian dituen hitzarmen guztietan honako paragrafo hau txertatu du erakunde parte-hartzaileen erantzukizunei dagokienez: “Gaur egun, Eskola-kirolaren atala Bizkaiko Eskola-kirolean Haurren Babeserako plan bat egiten eta diseinatzen ari da, haurren babesari buruzko Legearen proiektua edo Rhodes Legea oinarri hartuta. Lege hori izapidetzen ari da, eta, onartzen denean, aplikatu egingo da, eta Eskola-kirolaren esparruan ere eragin handia izango du”.

Honegatik guztiagatik, aurreratzen dugu gure botoa kontrakoa izango dela. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iturrioz Rementeria andrea. Eta erantzunen txandara pasauta, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Isuskiza Arana jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, berriro ere. Hasiko naiz emendakinari buruz hitz egiten; jada aurreratzen dut onartuko ditugula emendakinak. Batetik, gure hasierako proposamenaren edo jatorrizko proposamenaren helburua zen nahiko orokorra izatea eta zehaztasunetan ez sartzea, zeren zehaztasunetan sartzen garenean, argudioak ematen dituelako ezetza lortzeko. Eta, kasu honetan, ikusten da ibilbide hori hartu dutela alderdi batzuek. Hala eta guztiz ere, guztiz ados proposatzen denarekin, zehaztasunetara, edo zehaztasun gehiago ematen du, eta, gainera, guk buruan genituen proposamenak ziren, logikoak zirenak, protokoloak, formakuntza, eta abar, eta talde-lana sustatzea.

Respecto al señor Andrade, estamos acostumbrados y acostumbradas a los malabares que hace el Partido Popular para no apoyar las propuestas de EH Bildu, pero en este caso creo que ha rozado lo esperpéntico. Sin entrar a valorar más sus palabras, ha mencionado el protocolo de la Unicef, dígame dónde se aplica en el deporte escolar de Bizkaia, dígame, dígame un ejemplo. Dígame un ejemplo, y entonces, le daré la razón, cuando me dé un ejemplo, podré aceptar su crítica o por lo menos su aportación.

Eta, gero, Campo eta Iturrioz andreen interbentzioei dagokienez. Burura etortzen zaizkidan hitzak edo kalifikatzaileak nahiko etsigarriak eta nahiko tamalgarriak izan direla zuen interbentzioak. Gehienbat, ezkututzen zaretela balizko eta etorriko den lege organiko horretan; gu ere guztiz itxaropentsu gaude lege horrekin, eta lanean dihardugu ekarpenak egiteko lege horretan, baina horrelako aitzakia bat erabiltzeko, gainera, guk, bai guk eta bai kasu honetan Elkarrekin Bizkaiak proposatzen dituzten proposamenak martxan jartzeko oztopatzea edo gutxienez atzeratzea lege bat etorriko omen denarekin, guretzat nahiko etsigarria eta nahiko tamalgarria da, tamalgarria. Zeren protokolo bat zehazteko, formakuntza bat zehazteko eta beste neurri batzuk hartzeko edo hitzarmenetan irizpide edo klausula horiek ezartzeko ez da inolako legerik behar, ez da inolako legerik behar, borondatea besterik ez.

Eta erdigunean jarriko bagenu arazo hau, orduan borondate politikoa erakutsiko zenukete. Gero, seguraski legeak behartuta egin beharko dugu; baina ez da egiten, ez da egiten, eta guk alarma hori besterik ez dugu jarri. Alarma hori, erdigunean jarri, nahi dugulako gai hau ere. Zeren, orain arte zer daukagu? Bai, Legebiltzarrean honetaz hitz egin da, ponentzia bat egon zen, legea, orain aipatu duzuen legea lantzen ari da, eta onurak ekarriko ditu, nola ez. Baina orain arte zer daukagu? Zer daukagu? Bada, entrenatzaileei edo begiraleei "certificado de penales", en abusos de menores certificados de penales...

Cuando las víctimas necesitan años, décadas para denunciar los hechos. ¿Quién va a tener un certificado de penales en estos casos? Es completamente insuficiente. Y tenemos en la página web de Eskola-kirola de Bizkaia, sí, tenemos un vínculo con el servicio

mencionado por Eneritz, es un teléfono, nada más, nada más. ¿Qué conocimiento tienen los clubs, asociaciones, escuelas respecto a este tema? Mínimo, mínimo. Y eso es lo que tenemos que impulsar, y escudarse en una ley orgánica que va a venir, de verdad, es decepcionante, frustrante y, a mi entender, lamentable. Por lo tanto, no cerramos la vía al acuerdo, creemos que hemos perdido una oportunidad de compromiso de estas Juntas Generales, compromiso, compromiso, en este tema tan importante, y la verdad...

Ez dugu etsiko, eta gai honekin jarraituko dugu, eta prest gaude etorkizunean akordioetara heltzeko. Baina, gure ustez, lehenengo gaian edo lehenengo eztabaida honetan adostasuna honetan ez lortzea guretzat nahiko etsigarria da, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Isuskiza Arana jauna. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko. Es evidente que hay un acuerdo de todos los grupos aquí representados en la importancia de actuar, visibilizar, concienciar y yo me alegro, porque es un avance importante y esto, no siempre ha sido así, no siempre ha ocurrido. Entonces, de alguna manera me parece también importantes visibilizar este apoyo y la importancia que tiene esta cuestión. Hemos conseguido, incluso, que hasta el señor Andrade se sume, también, a interesarse por ella.

Entonces, creo que incluso hoy hemos dado un paso importante. Pero creo que no es menester en este caso el esperar a que se apruebe en el Congreso una ley orgánica cuando hacemos en muchos casos en esta sede parlamentaria, hacemos en muchos casos alarde de nuestra capacidad, de nuestra autonomía, tenemos un informe que se ha publicado recientemente, en el año 2020, se ha publicado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, en el que se destacan una serie de cuestiones y de áreas de mejora que tienen nuestros servicios, no solo a nivel de prevención, de identificación, incluso, sino también en los servicios de atención a este colectivo, como están, y hay un glosario completo en el que se identifican esas áreas de mejora, en las que hoy, y sin esperar a la aprobación de la ley orgánica, podemos hacer un montón de cuestiones.

Como decía el señor Isuskiza hasta ahora ¿qué tenemos? Tenemos esa solicitud del certificado de penales, que lo único que viene a decir es que un señor o una señora hasta esa fecha no ha sido sancionado penalmente por haber cometido un delito de esta naturaleza. Pero que no te dice... eso es cuando entra, pero al mes siguiente no lo sabemos, y luego, ¿cuántas personas tienen una sentencia firme sobre una cuestión de éstas? Entonces, eso no garantiza en absoluto la seguridad y la protección de nuestra infancia y adolescencia, ni en el deporte ni en ningún sitio.

Y en segundo lugar, lo que sí que tenemos también es en cuanto a formación, lo que se está proporcionando desde el Departamento, a nivel de deporte escolar, es la formación para preparar a los monitores y en esa formación no existe este contenido, con lo cual el hecho de que podamos iniciar este proceso de formación a los monitores, representantes, y responsables de estos clubs, asociaciones, federaciones que están en contacto con nuestros niños y con nuestras niñas, no sé, no sé a qué tenemos que esperar, todo lo que avancemos, bienvenido sea, porque es un tiempo que ganan los niños y las niñas.

Yo quería hacerles lectura, además, del informe que ha elaborado el Departamento de Empleo y Políticas Sociales en 2020, destacaba algunas cuestiones muy concretas, dice: no existe una estrategia preventiva de carácter integral en la CAV. Dice: no se está potenciando y reforzando suficientemente la intervención comunitaria con el impacto que

tiene en clave preventiva. Cabe reforzar la detección temprana de casos para aumentar el éxito de las intervenciones a menudo las y los profesionales presentan dificultades para detectar y notificar situaciones de violencia. Esto es del 2020. Estamos en 2021, en abril, ¿vamos a esperar además a que se apruebe una ley orgánica? Yo no le encuentro el sentido, ya hemos detectado cuáles son las fallas, tenemos las áreas de mejora, pero es que además tenemos también en ese mismo informe, cuáles son las actuaciones que hay que desarrollar. Y hoy vamos a decidir aquí que es mejor posponer estas decisiones. En mi opinión, es que cuanto antes actuemos mejor, están hablando ustedes aquí hoy de atención temprana, y lo que están haciendo es retrasar la toma de decisiones, por mi parte nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: No pensaba intervenir, pero me lo has dejado botando, yo creo que no has entendido mi exposición. Yo he dicho que mi primera impresión cuando leí la propuesta era votar que no, yo hago malabares para abstenerme, en este caso he hecho malabares para no apoyar la propuesta, he hecho malabares para no votar en contra. Como he dicho, desde el principio, no comparto la exposición. No comparto que se pretenda o se pueda entender de esta propuesta que en el deporte escolar de Bizkaia exista un problema de abuso sexual o de abuso a los chavales, no lo comparto, y por eso la primera impresión fue votar que no, según la vi. Pero he hecho malabares para abstenerme, para abstenerme, no para apoyarla. Porque entiendo que si se puede considerar que existe ese problema deberíamos atacarlo.

Yo entiendo que al contrario de lo que se dice de que no tenemos nada, yo creo que sí tenemos, tenemos, por la experiencia que yo particularmente he tenido, y la tengo con mi familia, tenemos un gran trabajo de los equipos de fútbol, de los equipos de deportes escolares, tenemos el trabajo de todos los clubes deportivos, de los entrenadores, de las familias que dedican muchas horas a esos clubes. Tenemos mucho trabajo de mucha gente detrás del deporte escolar y generalmente no remunerada, y, por lo tanto, intentar aquí hablar del deporte escolar como si hubiese un problema real de abusos sexuales, yo creo, vuelvo a decir lo mismo que he dicho antes, me parece que igual estamos dando una mala imagen de nuestro deporte, y que quieran decir que el que no queremos apoyar esta propuesta es que no queremos ver que hay un problema de abuso sexual y que, por lo tanto, no queremos proponer soluciones al problema, me parece que por ahí el trabajo no está bien.

Que no, que se hace mucho en el deporte, y se hace muchísimo en el deporte escolar, como he dicho antes, respeto es lo primero que te enseñan en el deporte, por lo menos en el que yo he practicado, respeto, esa es la base de todo, de los abusos, y de todo, respeto, disciplina, orden, amistad, esa es la base de todo, si hay respeto y te lo inculcan el profesor, el educador, el entrenador a diario, ¿qué más necesitas? Entonces, no sé, no lo sé, yo no sé qué deportes practican otros, yo los que, desde luego, he practicado siempre lo primero que enseñamos es eso, respeto en todo, en el vestuario, en las duchas, el trato a las chicas, al chico, al diferente, al gordo, al alto, al flaco, y al (*palabra retirada por la Presidencia*), a todos.

Lo que yo he intentado explicar es que las propuestas que planteáis no son las adecuadas, es decir, ¿que existe un problema y que hay que mirarlo? Bueno. Desde el equipo de Gobierno ya se ha dicho que hay otras medidas adecuadas del deporte escolar que se están gestionando, que se están tratando. Yo planteo que el protocolo ya existe, no hay que crear nada nuevo, volvemos a lo de siempre, yo siempre os digo lo mismo, es que no hay que inventar lo que ya esté inventado. Si es que ya está inventado. Un organismo como Unicef ha creado unos criterios, unos baremos, una formación, una disciplina, unos medios de trabajo, están los

materiales, está todo el material didáctico para formar, están las reglas, están las guías, ¿qué vamos a crear, nosotros uno nuevo? ¿Un grupo de trabajo?, yo no necesito un grupo de trabajo que analice nada, para qué quiero se sienten otra vez en una mesa a trabajar, yo necesito que se lo expliquen a la gente. ¿Que no le den ayuda a un colegio que practica deporte escolar porque no ha tenido tiempo de implementar? Pero si ya lo han estado haciendo los profesores o los padres que están allí formando, o los educadores del colegio, ya les están implementando todo esto que estamos hablando aquí. Pero, ¡ah! No he firmado el protocolo, porque se me ha olvidado porque no he tenido tiempo y no te voy a dar subvención el año que viene.

Yo creo que las respuestas no son las adecuadas, por eso nos hemos abstenido, insisto, yo creo que el problema de esto es que podéis llegar a la conclusión, o podéis generar la conclusión de que el deporte escolar en Bizkaia tiene un problema, y no lo tiene, no lo tiene, y lo tengo que decir así, no lo tiene. Y ¿puede haber algún desalmado, algún desgraciado que de vez en cuando haga alguna? Pero desgraciados hay en todo el mundo, y en todas las disciplinas, por lo tanto, no creo que tengamos que criminalizar así el deporte escolar, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko, berriro. Señor Isuskiza, yo entiendo que esta ley orgánica para usted no sea ni suficiente, ni importante, ni crea que aporta nada, lamentable, lamentable es que ponga en duda nuestro compromiso con la lucha contra cualquier tipo de violencia, eso sí que es lamentable. Y lamentable sería proponer esperar y no hacer nada, o sea, nosotros no proponemos eso, nosotros lo que proponemos es aplicar lo que esta ley dice que es de aplicación inmediata, y ustedes nos proponen actuaciones para el curso 21-22, para entonces ya se estará aplicando lo que esta ley propone. Utilizar temas tan sangrantes para buscar ese tipo de titulares, o este tipo de enfrentamientos también nos parece lamentable.

En todo caso, lo que, oyendo todas las interpretaciones sí que queda claro es que la violencia, los abusos ejercidos contra menores, es un tema que a todos nos preocupa, que todos compartimos, algo que a todos nos ocupa. Que estamos de acuerdo en la necesidad de proteger a la infancia ante cualquier abuso, en cualquier ámbito. Que nuestra obligación como representantes públicos es buscar soluciones, que es responsabilidad institucional garantizar que los espacios en los que los niños se mueven sean espacios seguros. Para eso tendremos que dotarnos de herramientas eficaces, y lo único que nosotros no compartimos con ustedes es que nosotros creemos que esa herramienta ya la tenemos. ¿Que nos toca ahora a todos asumir este reto para proteger la integridad física, psicológica, moral de los menores? Sí. Pero no tenemos que perder energía en buscar medidas y soluciones que ya existen, que ya están de hecho, en marcha. Será nuestra responsabilidad, eso sí, vigilar y asegurar que estas medidas se implementen lo más rápido posible, y que en la temporada 2021-2022 estén consolidadas. No tengo ninguna duda de que la Diputación así lo hará, sin necesidad que se le inste a hacer algo que de hecho ya está haciendo. Y no nos parece tampoco que contribuya en nada dar la sensación de que la Diputación es ajena a este tipo de problemas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Iturrioz Rementería andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ITURRIOZ REMENTERIA** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eta egun on, ostera ere. Isuskiza jauna, etsigarria, tamalgarria. Etsigarria da egiten dena ez onartzea. Eta tamalgarria batzuetan, itsutasuna bideratuta dagoena ikusi ez egiteko, ez dakigu zer-nolako tantoa nork bere buruari emateko.

Señora De Madariaga, nos consta que no se está esperando a que se apruebe la ley, ya se viene trabajando en este tema. Hay un documento ya desarrollado, donde se recoge este tema, en el sistema deportivo de Bizkaia hay formación, sin esperar a que ustedes propongan esta norma, o se apruebe la ley. No vamos a admitir, como decía el señor Andrade, que se ponga en duda el trabajo de más de 700 entidades y cerca de 3.000 entrenadoras, entrenadores, sin contar el personal directivo.

No jueguen a hacer que hay un problema donde no lo hay, para justificar su propio ego, presentando esta iniciativa.

Andrade jauna, euskaraz ipini dut. No sé, me siento en la necesidad, en la obligación de reconocerle que algunos de los adjetivos que usted ha utilizado para describir a criaturas de diferentes edades, no han sido de mi total agrado.

Amaitzen joateko. Eskola-kirolaren helburu nagusia haurrak kirola eginez zorientsu izatea da, eta irribarrez bada, askoz hobeto. Ziur gaude helburu hori bete egiten dela, baina ezin dugu onartu irribarre horiek behin ere malko bihurtzea. Haurrak Eskola-kirolera eramaten dituzten gurasoek kirolaren balioak beste ezeren gainetik egongo direla uste dute, eta horrela izan behar da. Gure betebeharra arlo honetan eskumena duten erakundeei horren alde eta horretarako lan egin dezatela eskatzean datza. Bizkaiko Foru Aldundiak Eskola-kirolak adingabeak babesteko konpromiso irmoa betidanik izan duela eta izaten jarraituko duela oso ondo justifikatu digu. Hau guztia kontuan hartuta, gure botoa ezezkoa izango da.

Horregatik, eskatzen dugu hurrengokoetan ez begiratzeko Madrilerara, baizik eta etxera, hau da, gure lurralde historikoan egiten denari erreparatzeko, alderdi askotan estatuko erreferentzia delako Eskola-kirolari dagokionez.

Eta, amaitzeko, eskerrak eman nahi dizkiegu Bilbao Ibarra diputatu andreari eta Bizkaiko Foru Aldundiari, gai honen inguruan egindako lanagatik, eta animatu ere Bizkaiko kirolari laguntzen eguneroko lanean jarrai dezaten.

Eskertu baita ere kirol-sistema osatzen duten eragile guztiei, egindako ahaleginagatik. Halaber, aitortzea ikasleen alde egiten ari den lan garrantzitsua. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Iturrioz Rementeria andrea. Isuskiza Arana jaunak eskatzen deust berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Gehienbat Iturrioz andreak esandakoaren harira, Andrade jaunak erabilitako termino batzuk uste dut, aktatik igual erretiratzea eskatu beharko genukeela. Niri orain etortzen zaidana lo de niños (*palabra retirada por la Presidencia*), adibidez, bada, ondo legokeela erretiratzea, mesedez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Nik pentsetan dot... Señor Andrade, no sé si dispone en estos momentos de traducción. Bai, egiten dau eskaera bat, Isuskiza Arana jaunak, bere ustez 100. artikulua arabera Andrade Aurrecocheak erabili dituan berba batzuk iraingarriak izan leitekezala, nik neuk ez dodaz horrela interpretatu, baina

berari emongo deusagu aukera ea erretiratzen dituan ustez iraingarriak izan diran berba horreek edo kalifikazio horreek. Horrela pentsetan neban nik, berak ez dituala esan iraindu egiteko modukoak, baina erretiratu egiten dira, hemen aitatu dan moduan.

Hori esanda, Isuskiza Arana jaunak esan dau onartu egiten dauela Elkarrekin Bizkaiak egindako zuzenketea; beraz, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena, zuzenketak barneratuta.

Aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak? Eraitza hurrengo da: aldeko 16 boto emon dira, kontrakoak izan dira 32, eta 2 abstentzino; beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Eta gai-zerrendako 6. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.11/E/2021/0000053](#))

Autor: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Asunto: La conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Documento **Principal:** ([R.E.11/E/2021/0000053](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (130A), [Enmiendas: No presentadas](#) (130B)

Expediente: ([11/B/26/0001958](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([11/E/2021/0000053SE](#))

Egilea: Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

Gaia: Bizitza pertsonala, familiakoa eta lanekoa uztartzea

Dokumentu Nagusia: ([11/E/2021/0000053SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (130A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (130B)

Espediente: ([11/B/26/0001958](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Cuidar trabajando, un ejemplo de oxímoron, y la dificultad no parte solo de una figura retórica, porque a día de hoy para muchas personas, fundamental y desgraciadamente todavía para las mujeres, la conciliación es casi imposible sin tener que hacer elecciones que no siempre son fáciles. Aceptamos que casi con toda certeza, dependiendo de nuestra elección, una parte, la laboral, la personal o la de los cuidados va a verse mermada. Y es que compatibilizar la vida personal y la profesional sigue siendo una asignatura pendiente, una asignatura pendiente que sigue afectando especialmente a las mujeres. En este sentido en Euskadi, según la encuesta sobre conciliación vida laboral, familiar y personal, mientras la mitad de las mujeres, 50,6%, destina 5 o más horas al día al cuidado de sus menores, de menores y personas dependientes, en el caso de los hombres el porcentaje se queda en la cuarta parte, un 24,6%. El reparto de tareas domésticas entre los ocupados y las ocupadas en Euskadi también resulta desigual, 9 de cada 10 hombres dedican 2 o menos horas a estas tareas, mientras casi 3 de cada 10 mujeres emplean 3 o más.

En los hogares en los que ambos miembros de la pareja trabajan, el cuidado de menores durante la jornada laboral del padre o la madre corresponde en el 90% de las ocasiones a los centros escolares, en el 4,5% a ambos ocupados, y en el 3,7% de los casos a familiares sin remuneración. En estos mismos hogares el cuidado esporádico de menores, cuando durante la jornada laboral hay que llevarlos al médico, están enfermos o no tienen colegio, corresponde en el 67,1% de las ocasiones a ambos progenitores, en el 17,5% a familiares sin remuneración y en el 12,2% a la madre. En cambio, solo en el 1,9% de las ocasiones es el aita quien se encarga de su cuidado.

Por su parte, la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios presenta las conclusiones del Programa Conciliación de la Vida Laboral y Personal, Igualdad y Corresponsabilidad, en las que llama la atención que el 59% de las mujeres encuestadas afirma que la maternidad le ha perjudicado o le podría perjudicar en su desarrollo profesional, frente al 18,29% de los hombres. La conciliación también son políticas sobre la familia, y estamos a la cola en inversión en Europa. Mientras la media de la inversión europea sobre PIB está en un 1,7% nosotros estamos en el 0,7% del PIB.

Y es que la conciliación y la corresponsabilidad siguen siendo un problema irresuelto, que debe situarse en un lugar relevante de la agenda política. Siendo la sostenibilidad el gran debate de nuestro tiempo, de nuestra época, el término que impregna nuestro presente y proyecta nuestro futuro en materia de conciliación nos enfrentamos también a la consecución de un sistema sostenible, que no asuma los cuidados como una obligación incómoda, sino como una auténtica tarea constituyente que exige el esfuerzo colectivo y la implicación máxima de todos los poderes públicos. Pero la conciliación no es una utopía sino una realidad alcanzable, y lo es en países como Suecia, Noruega o Islandia, o en empresas punteras en materia tecnológica, que cuentan, no voy a dar el nombre para evitar dar publicidad, aunque me imagino que todos estamos pensando en la empresa a la que me refiero, cuenta con un equipo en el que predominan las mujeres, y donde el 80% de ellas son madres.

Por ello, consideramos que tanto desde un punto de vista formal, como material, la conciliación y la corresponsabilidad exigen un tratamiento normativo propio e integral en una específica disposición legal que refuerce y regule todos los aspectos de la conciliación familiar y la corresponsabilidad, y se centre en todas aquellas medidas que, dentro del ámbito de nuestras competencias, hagan efectivo el reconocimiento del derecho a la conciliación de las personas y las familias en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres impulsando un conjunto integrado de medidas adaptadas a las necesidades reales que demanda la sociedad vizcaína y las personas trabajadoras para hacer efectivos dichos objetivos.

Por eso, el planteamiento de una norma específica, integral y transversal de conciliación y corresponsabilidad, entendemos que alcanza su sentido, por su entidad y relevancia, en lugar del actual espolvoreado sobre este asunto en algunos artículos de la Norma de Igualdad. Ello no quiere decir que la regulación actual sea prescindible, sino acumulable y aprovechable en la nueva norma, somos conscientes del grado de consenso que alcanzó la norma vigente y lo ponemos en valor. Pero hay que progresar, hay que avanzar, y hay que tener en la agenda pública y en la agenda política, también de estas Juntas Generales, aquellas cuestiones que forman parte de las principales preocupaciones, de los principales retos vitales de los vizcaínos y vizcaínas. Porque no avanzar, en el fondo, lo que significa es retroceder.

Los contenidos normativos que podrían incluirse y sobre los que habría que debatir, entre todos los grupos junteros, deberían contemplar: mandatos para el empleo en el sector público foral, incorporación de cláusulas sociales, impulsar la eliminación de la brecha salarial, implicar la conciliación en promoción económica, en la política de cuidados a mayores, dependientes y menores. Nuevas deducciones, bonificaciones e incentivos fiscales, a autónomos y empresas para que desarrollen políticas de conciliación familiar y promuevan la parentalidad positiva, sobre todo en sectores que están altamente feminizados, medidas en la conciliación,

pensando también en las mujeres y en los hombres rurales, promoción de proyectos de innovación tecnológica que repercutan en una mejor y mayor conciliación, impulso de convenios con nuestras universidades para investigaciones que faciliten nuevas formas de conciliación y corresponsabilidad, nuevas y más eficaces campañas de sensibilización, y llevar a la práctica las nuevas posibilidades de conciliación que ofrece la transformación digital de nuestra economía, que también es uno de los retos que tiene la propia Diputación.

Hay que potenciar el desarrollo de bancos de buenas prácticas que orienten a las empresas y a su personal en la implantación de medidas innovadoras de conciliación y pensar en mecanismos que faciliten hacerlas extensivas entre el tejido empresarial a través de sus entidades representativas. Pensar en las familias, sí, pero especialmente en aquellas que más lo necesitan, y quiero hacer una mención especial a las familias monoparentales, también las familias numerosas, aquellas que tienen algún miembro con discapacidad o dependencia, las que están en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad. Concienciación a las empresas de la ventaja en recursos humanos y en la competitividad de la incorporación de medidas de conciliación.

Como hemos dicho, incluir el mandato de un plan trianual foral para la conciliación y la corresponsabilidad en coordinación con el resto de instituciones, con Eudel, con la obligación de presentar en estas Juntas Generales a los 3 meses de la terminación de su vigencia, de un informe de la evaluación de resultados y el grado de aplicación práctica. Además, la propia norma podría contener un mandato de realizar una evaluación de su aplicación y de los resultados prácticos, con un informe, como he dicho, que esté y que se residence en estas Juntas Generales. En definitiva y, termino ya, la conciliación y la corresponsabilidad son asignaturas pendientes, reconozcámoselo a los vizcaínos, que tiene que recuperar un verdadero protagonismo en la agenda política, huyendo de la autocomplacencia, y avanzando en la autoexigencia, para tratar de corregir déficits inaceptables que siguen afectando, primordialmente a las mujeres, dotándonos entre otros instrumentos de una nueva norma avanzada, innovadora, integral, transversal y específica...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, bukatzen joan.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Permítame, 30 segundos, lo recortaré en la réplica, se lo agradezco, señora presidenta.

Un nuevo impulso decisivo en la consolidación y generación de derechos en el ámbito de la conciliación y la responsabilidad, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro. Sí es cierto que mientras las mujeres entrábamos masivamente al mercado del trabajo remunerado en las últimas décadas no lo hizo en la misma proporción la participación de los hombres en las tareas del hogar y los cuidados. Según el World Economic Forum las mujeres disfrutaban de una hora menos de tiempo libre al día que los hombres, y 3 horas y media menos en fines de semana. Por cada hora que trabaja una mujer fuera de casa el hombre tan sólo emplea 5 minutos más en tareas de cuidados del hogar. Este mismo informe señala que al ritmo actual todavía habría que esperar unos 202 años más para cerrar la brecha de desigualdades y

oportunidades económicas laborales y personales que enfrentamos las mujeres. Y es que no se puede hablar de desigualdad y dificultad en la conciliación, y antes también se ha hecho mención a esto mismo, sin mencionar la base y raíz de esta situación que no es otra que la cultura patriarcal que sigue planeando sobre nuestra sociedad.

Crecemos con la idea instalada de que las mujeres somos una especie de super heroínas capaces de hacernos cargo de todo a la vez, cuantas más tareas elaboremos juntas sin tiempo para nosotras mismas, más heroínas somos. Esta es una idea articulada que seguimos arrastrando desde hace décadas, y que se ha ampara en una especie de responsabilidad privada que debemos asumir las mujeres, sin embargo, las tareas de cuidados y conciliación no son tareas ni responsabilidades privadas, nos corresponden a todos y a todas como sociedad. Pero también como institución, porque no solo el apoyo interinstitucional es fundamental para lograr un equilibrio entre trabajo y familia, sino que son las instituciones quienes deben hacerse cargo de la dimensión pública de la conciliación, porque es un derecho, derecho a tiempo propio, derecho a privacidad, o a espacio para nosotras mismas, y mientras desde las instituciones no apoyemos o no hagamos efectivo ese derecho estaremos arrebatando el tiempo, la privacidad y el espacio a miles de mujeres.

Y en este sentido en 2018 se aprobó la Norma Foral 4/2018 para la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de dotarnos de una herramienta que supondría un impulso para las políticas de igualdad en la institución foral. En la propia Norma Foral para la igualdad se recogen diversos artículos y puntos específicos donde se indica como objetivo establecer planes de conciliación para que los hombres se responsabilicen de conciliar la vida familiar y laboral, por ejemplo en el artículo 33 en el punto 1 apartado E que se indica la posibilidad, o indica que se podrá elaborar un plan de actuación específico que promueva la corresponsabilidad de hombres en el cuidado, por este motivo a nuestro juicio, pese a compartir la necesidad de actuar y tomar medidas para llevar a cabo y apostar fuerte por un plan de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, a pesar de compartir esto, a nuestro juicio no se precisa una nueva Norma Foral, lo más eficaz y fundamental para lograr este objetivo es desarrollar y cumplir la Norma Foral que ya tenemos, una Norma Foral que va a cumplir 3 años desde su aprobación, pero que, sin embargo, sí es cierto que aún falta bastante por cumplir y desarrollar. La puesta en marcha de una nueva Norma Foral, a nuestro entender, nos abocaría a meses, incluso algún año que otro, para que viese la luz, y eso sin entrar a hablar de lo que supondría en cuestiones de tiempo el desarrollarla y bajarla a tierra. Por estos motivos desde Elkarrekin Podemos-IU no vamos a apoyar esta iniciativa, aunque tampoco vamos a votar en contra, ya que coincidimos en gran parte con la base del argumento que ha expuesto la señora Fernández.

Y aunque compartimos la meta, pues no compartimos el camino, por lo que en mi grupo nos vamos a abstener. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, zuri, Cabornero Alor andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi, de nuevo.

En primer lugar, me gustaría agradecer al partido proponente, al Partido Popular esta iniciativa porque este debate nos va a permitir en esta Cámara reflexionar, evaluar e identificar los ámbitos de mejora, desde nuestro nivel competencial, en un tema tan importante, por lo menos para mi grupo, como es el de la conciliación corresponsable, como a mí me gusta referirme a ella. Un asunto que tiene que ver con la sostenibilidad de la vida, de la

persona, y que está íntimamente ligado a la igualdad, o a la falta de ella, como más tarde explicaré y empezaré haciendo una declaración de principios, y me van a permitir que para ello tome prestadas las palabras de Laura, una representante de la Asociación de "Yo no renuncio" y del club de Malas Madres, que en su intervención en el Congreso de los diputados y diputadas dijo: la conciliación no es una utopía, la conciliación es un derecho de todas y todos para simplemente apostar por una sociedad sostenible y con futuro. Y yo añado: y sin renunciaciones. Porque la sostenibilidad de la vida ante la sociedad en la inmensa mayoría de las ocasiones, y no tenemos que recurrir a estadísticas ni estudios sesudos, simplemente con levantar la vista y mirar alrededor, han estado o ha recaído en numerosas ocasiones sobre las espaldas de las mujeres, mujeres que consciente o inconscientemente se han visto empujadas a renunciar a su vida familiar o profesional o personal, cuando decidían ocupar un espacio en alguna de esas esferas, porque el equilibrio es hartamente complicado cuando no imposible.

Y es que, además, estas renunciaciones han estado cargadas en muchos casos por sentimientos de culpa o por remordimientos, "soy una mala madre, soy una mala hija, soy una mala profesional", mujeres cuidadoras invisibilizadas por una sociedad patriarcal que otorga este rol a la mujer y, además, minimiza su valor, el valor de los cuidados, encerrándolos en la esfera privada. Nuestro actual modelo social lleva años enfrentándose al reto de la atención al cuidado de las personas, una vez que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se ha efectuado de una manera masiva, y se han hecho evidentes las tensiones entre un modelo anterior que atribuía el cuidado en exclusiva a las mujeres, y que todavía perdura, y una sociedad en la que estamos las mujeres masivamente en el mercado laboral. Tensión que ha hecho ver que el cuidado, antes invisible, es el eje sobre el que se construye una sociedad, y que para que ese cuidado pueda ser atendido de una manera corresponsable, es necesario que cada persona, individualmente, pueda conciliar las distintas facetas de su vida, y que la sociedad considere esa conciliación como un valor a proteger y a fomentar. Por eso decimos que la conciliación tiene que ver mucho, pero que mucho, con la igualdad, y no nos podemos acercar a ella desde una mirada neutra.

Simplemente analizando si se da el equilibrio entre las distintas esferas que componen nuestras vidas, sino con una mirada de género, y analizar cómo se reparten estas tareas, y la verdad es que, si lo analizamos así, como decía la señora Laespada, que también ha hecho antes alusión a ello, en el pleno anterior, descubrimos que vivimos en una sociedad en su esencia patriarcal y que ésta es la raíz de la desigualdad. Por ello necesitamos producir cambios y transformaciones que corrijan esta desigualdad, algo que no vendrá solo de la producción legislativa, sino del cambio de valores de una cultura patriarcal o machista que estereotipa, minoriza y discrimina a las mujeres. Por ello, coincido con la proponente que es necesario reforzar las políticas de conciliación, y que éstas deben de ser una prioridad en la agenda política, pero creo, sinceramente, que se equivoca en el instrumento que usted nos propone hoy aquí, porque la Diputación en esta materia sólo tiene competencias en el ámbito que ya regulamos en la Norma Foral de igualdad, además, de poder poner en marcha algunos servicios que pueden coadyuvar al desarrollo de esta cuestión, tal y como le comentó la diputada cuando le preguntó sobre esta cuestión.

Y, por lo tanto, una norma exclusivamente para la conciliación como ustedes nos piden, tendría un escaso recorrido jurídico y también un escaso impacto en la sociedad vizcaína. Porque creo que no estarán ustedes proponiendo que hagamos una norma sólo para los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Foral de Bizkaia, porque para eso ya tenemos el Plan de Igualdad, lo recogido en la propia norma de igualdad, o incluso la negociación colectiva, algo que, evidentemente, a ustedes, a los señores y señoras del Partido Popular no les gusta mucho, porque se la cargaron en la última reforma laboral. Es decir, el instrumento que usted nos está proponiendo nosotros lo vemos innecesario, y con un escaso desarrollo o impacto social, sin embargo como ya les he dicho, tenemos la Norma Foral 4/2018 de 20 junio para la igualdad de mujeres y hombres, que no solo contempla medidas para

favorecer la conciliación de una manera muy precisa en lo relativo a su propio personal, sino que recoge también de una manera muy específica el mandato de fomentar la conciliación y favorecer las políticas que la garanticen, siempre en el marco, vuelvo a repetir, de las competencias de la Diputación Foral de Bizkaia.

Y para ello tenemos el artículo 33, que regula la corresponsabilidad y la conciliación, también tenemos el artículo 5 que establece fomentar la conciliación mediante recursos y servicios socio comunitarios de carácter supra comarcal, o tenemos también el artículo 8 que lo que nos viene a decir es que podemos facilitar ésta mediante programas y servicios, y para ello estos pueden ser impulsados por el órgano de igualdad. Además, la Norma Foral de igualdad establece obligaciones para favorecer la conciliación en los distintos ámbitos competenciales de esta Diputación, por ejemplo, en la práctica deportiva y los hábitos saludables, en el empleo, en la planificación urbana, en la sostenibilidad y en el medio natural. Podría seguir poniendo ejemplos, pero creo que ya ha quedado demostrado que la Diputación tiene un instrumento jurídico necesario para poner en primera línea y desarrollar una política de conciliación en el ámbito de sus competencias y, por lo tanto, y para finalizar insistir en que la conciliación corresponsable no es un asunto que solo compete a la persona o las familias afectadas, sino de la sociedad en su conjunto. Los cambios más potentes se llevan a cabo modificando la cultura y las estructuras sociales, pongámonos todos y todas a ello, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gil Llanos andrea. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Mahaiburu andrea, egun on guztioi. Begira, ikusteko betaurrekoak janzen ez dauzen edonork erosiko deusue aurkezten dozuen Arauz Besteko Proposamenaren justifikazinoa. Halanda be, benetako errealidadea ikusteko behar diran betaurrekoak, more kolorea daukatena, ganetik kentzen ez doguzanok, itxuraz argudiategi edo justifikazino zuzen bat baino askoz gehiago ikusten dogu honetan, benetan dinotsut.

Duela hilabete gitxi, ganbera honetan galdera bat egin eban Alderdi Popularrak honi buruz, osoko bilkuran ahoz erantzuteko. Bizkaiko Ahaldun Nagusiari galdetu zeuntsien ea nola sustatu gura eben erakundeen laguntza, familiaren eta lanaren arteko oreka lortzeko. Galdera horren aurreko justifikazinoan, gertaera objektibo eta objektibagarri bat adierazo zenduen, gizonak eta emakumeak familia zaintzan emondako denporen desoreka nabarmena deskribatzen zenduen justifikazino haretan. Eta justifikazino horretan desoreka horren ondorio bakarra aitatzen zenduen, Bizkaiko jaiotza-tasa txikia zala. Eta ez dot pentsetan kasualidadea danik adibide hori bakarrik aitatzea; hori be ideologia da, Fernández andrea.

Galdera haretan idatziz jaso zenduen justifikazino haretatik eta gaur ekarri deuskuzuen Arauz Besteko Proposamenarenari emoten deusazuen justifikazinetik ondorioztatzen dogu alde handia dagoala zeuon proposamenaren eta gurearen artean. Eta alde handia dinot, kontzeptuen eta printzipioen arteko diferentzia baita.

Zuok kontziliazinoaz hitz egiten dozue, goranzko bidean jarri behar dan jaiotza-tasa bat babesteko, besteak beste. Hau da, emakumeok enplegua izatea eta familian aurrera egiten eta jarduten jarraitzea ahalbideetuko dauen kontziliazinoan.

Erantzunkidetasun eza arazo familiarra baino gehiago da, Fernández andrea, jaiotze-tasaren jaitiera saihesteagaz ez dauka zerikusirik. Erantzunkidetasuna eskubidea da, justizia soziala da, eta hor datza gure ezbardintasun handia, edo handiena.

Hori esanda, ez dakit zein dan zuon benetako asmoa, kontziliazinoari buruzko foru-arauaren proiektu bat eskatzeko Arauz Besteko Proposamen hau ekarriz. Gogorarazo deusue Begoña Gil andreak, foru-gobernuko alderdi batekoa dana, eta seguruen EAJk ere gogorazoko deusuenaz, kontziliazino-politikak Eusko Jaurlaritzaren eskumenekoak dira, salbu Aldundiko langileei jagokezanak. Eta iruditzen jaku guri be horretan, Alderdi Sozialistako bozeramaileak esan dauen moduan, iruditzen jaku hori be sindikal mailako negoziazioari jagokola. Beraz, tresna guretzat be ez da egokia, eta Andrade jaunak bota dauzen hitzak nireak egingo dodaz: no inventemos lo que ya está inventado. No compartimos el cómo y el porqué de la proposición no de norma que trae hoy el Partido Popular, pero sí que queremos reflexionar nosotras también sobre cómo estamos y cómo nos organizamos ante los grandes sistemas de opresión que nos atraviesan a las mujeres desde una mirada feminista y también antiracista, que está totalmente enlazado.

Emakumeok beti kontziliatu dogu, ondo edo txarto, era gatazkatsuan edo gatazkarik gabe, beti kontziliatu dogu. Eskura euki doguzan giza baliabideak edo gure baliabide ekonomikoen arabera, baina beti kontziliatu dogu emakumeok. Guk ez dogu kontziliatu beharrik. Kontziliatu dogu gure osasunaren kontura, kontziliatu dogu gure lo orduak eta bizitza personalaren kontura, kontziliatu dogu garapen profesionalaren eta ekonomikoaren kontura, guk beti kontziliatu dogu.

Voy a decirlo en mayúsculas y en negrita, quienes necesitan conciliar son los hombres y las instituciones, esos son quienes necesitan conciliar. Eta oraindik be kontziliazinoaz hitz egiten dogu, erantzunkidetasunaz berba egin beharrea, gaur-gaurkoz oraindik be bardintasunaren ilusinoak min handia emoten badau be, dinoenez, iruditeria kolektiboan gizonezkoek lagundu egiten dabe etxean, eta lagundu egiten badabe da erantzunkizuna beraiena ez dalako.

Recientemente, yo también voy a citar como citaba Begoña Gil, la asociación "Yo no renuncio" ha presentado un estudio en el que se observa que un cuarto de las mujeres, el 22% concretamente, ha renunciado a todo o parte de su empleo durante el último año de pandemia para dedicarlo a los cuidados de los hijos, hijas y personas dependientes. De ese 22% de mujeres un 21% ha optado por una excedencia o días sin sueldo. Un 11% ha solicitado la reducción de jornada y un 74% ha tirado de sus días de vacaciones para atender a menores y/o dependientes. El coste de la pandemia lo estamos pagando las mujeres.

Emakumeak espazio publikora urteten gara lan egitera, baina gizonezkoak oraindik ez dira espazio pribatura sartu zaintzak eta betebeharrak beteteko. Eta horretaz guztiaz berba egin behar da baita be instituzino honetan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Iardria Olangua andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Furundarena Olabarriaga andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FURUNDARENA OLABARRIAGA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Azken urteotan zainketen inguruko eztabaida hainbat alderditik, hainbat frontetatik ari da gertatzen. Gure gizartean zainketak nekez konpontzen dira, lan handia daukagu zaintza edo zainketaren afera konponduko duen lan, familia, gizarte eta erakunde mailetako hartu-emanak egituratzen. Erronka, beraz, zaintza eta kontziliazioa berdintasunez asetzen dituen agertoki bat eraikitzeke pausoak ematea da. Emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna lortzeagaz datorrena, hain zuzen ere.

El desafío es trabajar para que todas las personas gocen, gocemos del derecho a cuidar y ser cuidadas, y que ese derecho se ejerza atendiendo a criterios de justicia social y también de género.

Las instituciones vascas trabajan de manera transversal para impulsar una reorganización social de los cuidados que, entre otros objetivos, permite un reparto equilibrado de los mismos y faciliten la conciliación. Una conciliación basada en la corresponsabilidad.

Comparto con usted, señora Fernández, el análisis de que es necesario equilibrar las cargas de las tareas de crianza y de cuidado. Los hombres tienen que asumir su parte en esas tareas y acogerse también, en mayor medida, a los permisos para ir asumiendo igualatoriamente las obligaciones familiares. Es decir, avanzar en la corresponsabilidad y en una igualdad real. Comparto también con usted la importancia del tema y la necesidad de compromiso de todas y todos. También, por supuesto, de las instituciones vascas. De hecho, el compromiso de las instituciones vascas por facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a las familias vascas lleva presente en las políticas de familia más de 2 décadas, desde que en el año 2000 se publicó el primer plan interinstitucional de apoyo a las familias con hijos e hijas. Luego, viene el segundo plan, el tercero después, y actualmente está en vigor el cuarto plan. En este cuarto plan hay 5 grandes ejes de actuación de los cuales el segundo se dedica a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y también la corresponsabilidad en el cuidado, destacando la creación de iniciativas para apoyar la elaboración de diagnósticos y planes de conciliación, el reconocimiento a su labor, la mejora a las ayudas económicas, a la conciliación para las familias vulnerables. La creación de una línea de ayudas dirigida a equiparar las semanas de permiso por nacimiento del progenitor o progenitora no gestante, la sensibilización social sobre la necesaria corresponsabilidad en el hogar, en la crianza, en los cuidados, para que permita la igualdad de oportunidades para todos. El refuerzo de la información sobre la conciliación corresponsable, la puesta en marcha de pilotajes en servicios de conciliación, etcétera, etcétera, etcétera.

Tenemos también, como usted apunta acertadamente, en el texto de la Proposición, la ley 4/2005 de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la Igualdad de mujeres y hombres. Y contamos también con la Norma Foral 4/2018 del territorio histórico de Bizkaia. Y no pareciéndole suficiente con la Proposición no de Norma que hoy nos trae a debate, pretende la regulación de una Norma Foral ad hoc de cuestiones que hagan efectiva la conciliación entre la vida familiar y laboral.

He de decirles que no compartimos ahora la necesidad de creación de ningún nuevo texto específico que venga a regular la conciliación. Porque la actual Norma Foral, anteriormente mencionada, de igualdad ya establece en su artículo 27 que los órganos de la Diputación Foral de Bizkaia y de las entidades integrantes del sector público foral del territorio histórico de Bizkaia competentes en materia de personal revisarán su política de personal desde la perspectiva de género, garantizando la igualdad de mujeres y hombres y promoverán la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, fomentando la corresponsabilidad.

Existe, por tanto, una normativa foral que con el objeto de promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito institucional foral de Bizkaia tiene como objetivo concreto la conciliación de la vida familiar y laboral. Por lo que, a pesar de la relevancia del tema de la conciliación, no vemos necesaria una norma específica que regula este tema. Además, ya existen en la Diputación Foral de Bizkaia instrumentos jurídicos diferentes que cumplen con este fin, como son, entre otros: el acuerdo convenio, las normas de cumplimiento de calendario y vacaciones, y el plan de igualdad que permite abarcar todos los ámbitos, posibilitando una actuación más integral, y permite definir, planificar, aglutinar y evaluar las medidas que una organización adopta para con la consecución real de la igualdad entre mujeres y hombres. Todos estos instrumentos que he mencionado junto con otros existentes ya en la

Diputación Foral de Bizkaia coadyuvan igualmente a la finalidad que promueve la norma foral de igualdad anteriormente citada. Por tanto, yo también haciendo más las palabras que antes ha dicho el señor Andrade, "no hay que inventar lo que ya está inventado". Por tanto, en este marco y al amparo de la Norma Foral 2/2018, es donde estimamos que debe ubicarse este tema. Y, por tanto, no vemos necesario ningún texto nuevo normativo. Eskerrik asko, besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Furundarena Olabarriaga andrea. Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaren ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Gracias, señora presidenta. Se ha hablado, bueno yo lo primero les quiero agradecer el tono, porque más allá de la coincidencia o no en el fondo, casi todas las intervenciones de casi todos los grupos junteros, pues, me ha parecido que se han producido, sobre todo, en un tono muy acertado, yo creo que siempre facilita el intercambio de ideas. Bueno ha habido alguna referencia a la necesidad de ponerse gafas, que además deben ser de un determinado color, moradas, porque parece ser que solo con esas uno puede ver la realidad de lo que tenemos delante en Bizkaia.

Yo con relación a eso me voy a permitir parafrasear a José Saramago, y ese es el motivo por el que este grupo ha presentado esta Proposición no de Norma, porque creemos que hay ciegos que ven, y ciegos que viendo no ven. Y creo que eso es lo que piensan los vizcaínos y vizcaínas de lo que está ocurriendo con relación a la conciliación, que muchos poderes públicos, que muchos representantes públicos, se quedan en el discurso y la conciliación es más que el discurso, y no avanzan, y no se toman decisiones que contribuyan a la solución de este problema. Y luego ha habido intervenciones, que podríamos clasificar en dos categorías, unas más reivindicativas y otras más conformistas. Yo no sé si está todo inventado o no, y yo quiero ser optimista y pensar que no. Porque como en esta materia esté todo inventado y todo implementado, cómo vamos a explicar algunas cosas como que: el 68% de las adaptaciones de jornada las piden mujeres; el 89% de las excedencias también; el 95% de las jornadas reducidas que están reconocidas son también para mujeres trabajadoras; también en las mujeres prevalecen los contratos a tiempo parcial; una de cada 4 mujeres tiene esa modalidad de contrato, frente a un 8% de los hombres. Pese a que la conciliación, decimos que está todo inventado, pero a mí me da la sensación de que está muy lejos de ser una realidad.

También ha habido algunas otras intervenciones, insisto, muy bien en el tono y tal, pero en el contenido han venido a decir: ya se está haciendo, están contenidas en la Norma Foral de igualdad, y si acaso, en una materia como ésta nos podemos conformar con comprometernos en reforzar las iniciativas de conciliación. A mí me parece que eso es simplificar mucho el debate, y simplificar mucho la forma de afrontarlo, porque a pesar de, que yo desde luego creo, y lo he dicho en la primera intervención, creo que hay que poner en valor el consenso que se alcanzó en la norma foral de igualdad, pero creo que, en la vida, es necesario progresar, es necesario avanzar, sin denostar ese trabajo que se ha hecho.

Luego, también ha habido alguna intervención con un tono muy bueno, muy positivo, pero como siempre, se deja caer una crítica por alguna decisión que ha tomado mi partido en alguno otro ámbito institucional. Pero yo no sé si a veces, se nos olvida, hacer creo que un planteamiento más amplio, y, por ejemplo, recordar cómo recientemente, se ha dado un hachazo a la pensión de las madres, y estábamos todos viendo ese debate con mucho interés, porque este es un tema que afecta a la conciliación, al reconocimiento del papel sacrificado de la mujer en lo que ha significado, efectivamente, nuestra incorporación al mundo laboral, a pesar de ello siguen tirando de los cuidados de hijos y personas dependientes en su mayoría mayores, porque salió adelante con los mínimos apoyos posibles, 168 síes, frente a 164 noes. Pero se hizo un recorte a la pensión de las mujeres trabajadoras, bueno, sí, se escondió en un decreto

batiburrillo de esos que gustan tanto últimamente, me estoy refiriendo a los que hace el Gobierno de España, naturalmente, y ¿cuál es el primer recorte de este gobierno, a qué colectivo? Al de las madres, y se lo digo en un tono muy sereno, pero se lo digo, porque me ha parecido que usted quería dudar del compromiso de mi grupo y de mi partido en esa materia. Y, además, a las madres de familias numerosas, se supone que aquellas que han tenido que hacer un mayor sacrificio. Yo creo que las madres este País no se merecen este recorte, y no se merece esta discriminación.

Y termino ya, hay muchos estudios, se han hecho mención, por parte también de Elkarrekin Bizkaia, y algún otro grupo, todos ponen de manifiesto lo mismo, que no nos podemos quedar en la autocomplacencia política, que la conciliación está lejos de ser una realidad, y que el buen tono no esconde que los vizcaínos y vizcaínas tenemos, tienen un problema en materia de conciliación, y que yo creo que esperan un mayor compromiso de estas Juntas Generales y de la Diputación. Por parte de mi grupo no va a faltar, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Angulo andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berbea.

Eskerrik asko, Jabi. Zeurea da berbea.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro. Yo creo que es más que evidente que la gran mayoría de las personas que hoy estamos aquí, compartimos la necesidad de que hay que avanzar y seguir adoptando medidas que nos hagan avanzar en materia de conciliación, de corresponsabilidad, en definitiva, en materia de igualdad.

Y la Norma Foral para la igualdad la verdad es que cuenta con una gran batería de medidas que deberían ser suficientes para abordar temas como el que hoy nos ha traído la señora Fernández. Exijamos la puesta en marcha de nuevos planes, o reforcemos los que ya están, con datos y dimensiones clave para la comprensión del problema, con estudios de las relaciones entre la vida familiar y la vida laboral desde la sociología, con más estudios de las relaciones entre la vida familiar y la vida laboral desde la economía con una cuantificación del problema de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, y el alcance social de este problema. Con formulaciones de recomendaciones y ejes de actuación. Exijamos cumplir lo que ya viene establecido en la Norma Foral, en el apartado B y en el J, o en el artículo 5 de la norma foral para la igualdad, ejecutando medidas de acción positiva; cumplamos también el artículo 8.

¿Por qué no impulsamos el refuerzo o la creación de programas y servicios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el cuidado? Pero es que además tenemos más de los que se han citado hasta ahora, tenemos muchos más. Pero es que también tenemos el artículo 46 y el 59 de la Norma Foral, dónde dice que, en materia de empleo, desarrollo económico y territorial se desarrollarán políticas que impulsen la presencia de mujeres en el mercado de trabajo con empleo de calidad, con una mejor conciliación de la vida laboral, familiar y personal, desde la corresponsabilidad de los hombres en los trabajos domésticos y cuidados familiares. O tenemos también el apartado I, en este mismo artículo, en el 54, apostemos por medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad de las labores domésticas y la atención familiar.

Pongamos en marcha este tipo de medidas, cumplamos y respetemos la Norma Foral para la igualdad que ya tenemos aprobada, si no, ¿qué sentido tiene? ¿Y qué sentido tiene crear otra nueva Norma Foral si no vamos a cumplir ninguna de las dos? Insisto,

estamos de acuerdo y compartimos que en materia de igualdad y conciliación queda mucho, mucho que avanzar y mejorar. Desarrollemos y cumplamos la norma foral para la igualdad porque es la herramienta, y las medidas, las que tenemos, las tenemos ahí. Llevémoslas a cabo. Es que las tenemos ahí, pero es que están ahí, plasmadas en un papel que todo lo aguanta, por mi parte nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Cabornero Alor andrea. Eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Gil Llanos andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GIL LLANOS** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Para matizar, ampliar y contraponer algunos de los argumentos a las cosas que se han venido diciendo aquí.

Primero creo que debemos reconocer todos y todas que hay una coincidencia amplia en algo, que es el valor que tiene que tener la conciliación corresponsable en la agenda política, por eso yo lo que les invitaría a todas y a todos es que aparcemos las diferencias y que hagamos de esta cuestión, si así lo valoramos, una cuestión de esas que se llaman de estado, incluso, podría ser motivo de la firma de un pacto de estado para desarrollar esto, porque probablemente seremos capaces de crecer en igualdad y también en felicidad social. No comparto con la proponente y lo he dicho en mi primera intervención, el instrumento que nos propone, y no lo comparto porque uno no legisla a sabiendas que no tiene competencias, eso es una barbaridad.

Y, además, me parece que ustedes, que normalmente son tan precisos, y tan defensores de eso que se ha venido llamando el bloque constitucional, que cuando algunos lo queremos cambiar un poquito o actualizar nos llaman de todo, ahora, de repente, desconozcan que todas las competencias en materia laboral, por ejemplo, son competencias exclusivas del Estado. Me parece increíble, señora Fernández. Sí le diré que en otro ámbito de lo que tiene que ver con la conciliación corresponsable, hay una esfera que es la de la igualdad, en la que hay competencias concurrentes, y ahí hay hemos actuado todas las administraciones, y todas las instituciones, el nivel del Estado, el nivel de la comunidad autónoma, el nivel de estas Juntas Generales, y ahí produjimos nuestra Norma Foral de igualdad, que recoge, como han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, una batería de artículos, para fomentar, precisamente, la conciliación responsables, dentro de la esfera foral, pero también que impacte en la ciudadanía vizcaína.

Pero es que además de contar con las normas, con las leyes, con todo lo que tiene que ver con el ámbito de la producción legislativa, tenemos también planes de conciliación, que los ha señalado la señora Furundarena, que, además, qué casualidad, esos planes también tienen rango autonómico. Digo, por describir un poco la realidad. Y, por lo tanto, desconozco sinceramente el origen o qué le ha motivado a traernos esta iniciativa hoy aquí. Si es para decirnos a todos los demás, como ha dejado entrever aquello de ustedes son complaciente, se conforman con lo que ya tienen y nosotros queremos hacer más, si es para decir eso, hay que tener credibilidad, y yo también se lo voy a decir con mucha serenidad, cada vez que ha gobernado el Partido Popular en España a las mujeres se nos han recortado los derechos.

Y se nos han recortado porque ustedes recurrieron la ley de igualdad, ustedes recurrieron las dos leyes que tienen que ver con la interrupción del embarazo. Y esas leyes tienen que ver mucho con la esfera de la libertad de las mujeres. Ustedes, en su reforma local expulsaron de los ayuntamientos las competencias de igualdad. Ustedes paralizaron la ley de dependencia, y además eliminaron la posibilidad, cuando usted está reconociendo que la

mayoría de las mujeres son las que han soportado los cuidados, eliminaron la posibilidad del alta en la Seguridad Social, con lo que ustedes lo que hicieron fue precarizar y volver a encerrar los cuidados en el interior de los hogares, sin darles ninguna visibilidad. Y esto, por citarle, simplemente, desde la serenidad algunos ejemplos de cómo actúa el Partido Popular cuando gobierna en España en la esfera de la igualdad.

Y terminaré diciendo: no hay una fórmula mágica en esto de la conciliación, se trata de un camino y de hacer políticas transversales que impacten en todos los sectores, de nada sirven los permisos igualitarios e intransferibles sino van acompañados de otras medidas que se impulsen desde las empresas o que vayan acompañadas de otras redes formales de cuidados. Como han dicho algunas que me han precedido en el uso de la palabra, las mujeres hemos salido al mercado laboral con los mismos derechos y oportunidades, o eso creíamos nosotras, pero el hombre no ha entrado de igual medida en el hogar, y hasta que eso no se produzca no podemos avanzar, porque se genera una desvinculación entre lo que nosotras queremos, lo que nosotros vivimos, y lo que la sociedad nos está planteando. Así que, simplemente, les animo a recorrer este camino y hagamos de la conciliación un tema importante, que figure en los próximos años, como les decía al inicio de mi intervención, como de esas cuestiones de estado, y seamos capaces de firmar un pacto de estado en esta materia.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Gil Llanos andrea. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eskerrik asko. Egia da bai, badala garaia hitz hutsaletatik ekintzetara pasetako, eta egia da, bai, asko kostata aurrera atera zala 2018ko bardintasun Foru Araua. Hobeia izan daitekeela Foru Arau hau, klaro, baina tresna ona ere bada Bizkaian be erantzunkidetasunean aurrerapausuak emateko. Eta, gainera, talde politiko eta eragileen ekarpenagaz batera egin izanak plus bat emoten deutso. Beraz, tresna on bat daukagula maiuskulaz esan geinke. Orain, era eraginkorrean erabili da tresna hori orain arte? Balorazinozik egiten da? Jakin badakigu klausula sozialetan agertu egiten dala kontratazinoan hartu beharreko neurriak, baina kontrolatu egiten da betete hori? Ezelako balantzerik egin da? Bada, bardintasun Foru Arauaren baliagarritasuna erantzun horreen baitan topatuko dogu, zalantza barik. Momentuz, berriki jaso doguz 2019ko datuak, idatziz eskatu genduzanak.

Y de los datos recabados recientemente al respecto de la respuesta que mi grupo solicitó, ¿qué decir? Que son apabullantes, en cuanto a la corresponsabilidad de los y las trabajadoras de esta Diputación Foral, cierto es que son datos del año 2019, pero a nadie se le escapa que este año 2020 ha sido mucho peor. Como consecuencia de la pandemia, que, con más virulencia, si cabe, ha dejado en evidencia que los cuidados recaen, prácticamente, en exclusiva en las mujeres, que la corresponsabilidad sigue siendo una quimera para nosotras. El otro día leía que este año de pandemia ha desbordado la vida. Y yo añadiría que ha anegado la vida de las mujeres que ya estaba desbordada. Tenemos una Norma Foral de igualdad que en lo que concierne a nuestra competencia, puede y debe seguir recorriendo el camino, y otorgar a las mujeres el lugar que nos corresponde, ni más ni menos, el que nos corresponde.

Jule Goikoetxearen "Euskal demokrazia patriarkala" lanean agertzen da hemen daukagun egoerea Espainiar estaduko bardina dala, sistema mediterraneanrean kokatzen gara-eta; zer esan nahi dau horrek? Bada, zaintza lanak guztiz familiarizatuak dagozala, eta baita merkantilizatuta dagozala be. Bi horreei aurre egiteko desfamiliarizazinoa eta publifikazinoa ezinbestekoak dira.

Y ahí sí que coincido con la señora Fernández en lo que respecta a que no nos podemos conformar con tener una norma de igualdad. Con determinadas directivas, directrices o principios.

Zergaitik? Bada, Aldundi honek asko daukalako esateko, batik bat nagusien zaintza politketan, adibidez, eta tamalez, gaur-gaurkoz, Aldundi honek aukeratu dauen bideak ez dauz zaintzak desfamiliarizatzen ezta publikatzen be. Kontrako bidea daroa, eta politika horreek emakumeen zaintza lana perpetuatzen dabe. Horrelako politikek bardintasun Foru Arauaren printzipio asko ezerezean ixten dauz, eta, bitartean, erantzunkidetasunak kimera bat izaten jarraitzen dau herrialde honetan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ilardia Olangua andrea. Eta eztabaideagaz bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Furundarena Olabariaga andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **FURUNDARENA OLABARRIAGA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Eta eguerdi on, guztioi berriro.

Señora Fernández, yo no he dicho que en conciliación este todo inventado, lo que he dicho es que ya tenemos una norma que nos da una base para poder ir avanzando con medidas y con recursos para ir avanzando en la conciliación, una conciliación basada en la corresponsabilidad, eso es lo que he dicho, no he dicho que en conciliación este todo inventado. Por tanto, nosotros tenemos que ir avanzando, evidentemente, porque hay mucho por hacer, muchísimo por hacer. Y la propuesta que usted nos trae hoy aquí, que es crear una nueva herramienta, no creo que nos ayude en avanzar, simplemente creo, bueno no sé para qué la ha traído, la verdad, no entiendo muy bien, pero desde un punto de vista tangible el plan de conciliación es sólo una parte de las medidas que garantizan la igualdad de mujeres y hombres en una organización, y que consiste en un conjunto ordenado de actuaciones que abarcan todas las cuestiones de la política de personal.

Así, existen medidas ante el acceso y la selección de personal, medidas en el plan de formación, para la provisión de puestos, en el protocolo contra el acoso, medidas en materia de prevención y salud, y todas ellas constituyen un conjunto desde un punto de vista más tangible. Es por eso que una normativa específica interna como la que usted plantea hoy que solo se centra en el aspecto de las medidas de conciliación nos parece que se quedaría corta y además resultaría inexacta si de lo que se trata es de cumplir con el artículo 27 de la Norma Foral de igualdad, que implica a todas las cuestiones de la política de personal, la conciliación se centraría en aspectos del ejercicio del desempeño de la actividad, pero no contemplaría otros tales como: las relaciones interpersonales en el centro de trabajo, el acceso al empleo público, la formación o promoción profesional, o la provisión de puestos y la carrera profesional, entre otros.

Poniendo un ejemplo muy gráfico, sería como hacer una regulación sobre circulación de los pasos de cebra de una zona, cuando lo que requiere esa zona es regular las normas de circulación vial, es decir, regular los criterios de señalización, el comportamiento en las aceras, el paso de los semáforos y también, cómo no, los pasos de cebra.

Beraz, amaitzeko eta laburbilduz, zeregin handia daukagu zainketa eta kontziliazinoaren gaia konpontzeko, eta hori bardintasunetik lortu beharreko kontua da; beraz, errorra, benetako errorra, emakume eta gizonen bardintasuna lortzea da, eta bardintasun erreala lortzeko hamaika urrats egin behar doguz, oraindikarren, hamaika neurri eta tresna jarri, egokitu, garatu eta ebaluatu. Bardintasuna lortzearena kate luzea da, eta kontziliazinoarena kate luze horren katebegi bat, inportantea, oso inportantea, baina katebegi bat. Hortaz, beren-beregi

kontziliazinoa arautuko dauen Foru Arau baten beharrik ez dogu ikusten, zeren, esan bezala, bardintasun Foru Arauak 27. atalean edo artikuluan ondotoxo jasoten dau asmo hori berori trataera integrala emanaz. Eta esan dodan lez, dagoeneko badagoz be abian hainbat tresna eta neurri Aldundiko beharginen kontziliazinorako lagungarri diranak, edo hori errazteko lagungarri diranak. Beraz, galdera da, zertarako egin aferaren zati bat arautzeko beren-beregiko testu bat, dagoeneko indarrean dagoan testu arauemaileagaz gaia modu integralean jasota dagoanean? Eta gure erantzuna da: ezertarako be ez. Ez dogu beharrezkotzat jotzen araudi barri bat egitea beren-beregi kontziliazinoaren gaia soilik arautuko dauena. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Furundarena Olabarriaga andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu Arauz Besteko Proposamena. Aldeko botoak? Kontrako botoak? Eta abstentzinoak? Eraitza hurrengoa da: guztira 50 boto emon dira, aldeko botoak izan dira 2, kontrako botoak 42 eta 6 abstentzino egon dira; beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena. Eta gai-zerrenda agortuta, Batzar Nagusia bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 13:08an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:08 horas.